

CASTIGO FÍSICO COMO AGENTE DE CONTROL Y DISCIPLINA EN NIÑOS Y
NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD
DE USAQUEN, BOGOTÁ



SILVIA MARIA ARCIRIA MARTINEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE EDUCACION
SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
BOGOTÁ, D.C 2018

CASTIGO FÍSICO COMO AGENTE DE CONTROL Y DISCIPLINA EN NIÑOS Y
NIÑAS

ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD
DE USAQUEN, BOGOTA



SILVIA MARIA ARCIRIA MARTINEZ

ASESOR (A)

CLAUDIA ALEXANDRA CASAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE EDUCACION

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

BOGOTÁ, D.C 201

Contenido

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS.....	5
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN.....	9
1. JUSTIFICACIÓN.....	11
2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	12
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
3.1 Objetivos	16
3.1.1. Objetivo general.....	16
3.1.2. Objetivos específicos.....	16
4. ANTECEDENTES	17
3.1 Antecedentes Nacionales.....	21
3.2 Antecedentes Locales.....	24
5. MARCO TEÓRICO.....	28
6. METODOLOGÍA.....	34
7. FASES DE LA APLICACIÓN	37
6.1. Aplicación de encuestas.	37
6.1.1. Matriz de análisis.....	38
6.2. Taller 1. No castigues mi cuerpo corrígeme con amor	41
6.3. Taller 2 atrévete a conocerme	43
6.3.1. Análisis de Resultados	43
6.4. Taller 3 ahora soy feliz.....	45
6.4.1. Análisis de Resultados.....	45
8. CONCLUSIONES	47
9. RECOMENDACIONES	49
BIBLIOGRAFÍA.....	51

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso, por darme la sabiduría y la voluntad de hacer realidad este sueño, a mi esposo quien ha sido mi apoyo incondicional, mis hijos que han sido mi inspiración y a mi familia porque a pesar de la distancia me han motivado para continuar luchando por mis metas.

Gracias mi Dios.

AGRADECIMIENTOS

A mi asesora Claudia Alexandra Casas, por su dedicación y revisión permanente de este trabajo, por sus constantes correcciones y apoyo para que se diera el resultado esperado.

Le agradezco inmensamente por su confianza y paciencia, enseñándome que las dificultades no son obstáculos para lograr las metas, motivándome para seguir fortaleciendo conocimientos a través de la investigación.

HOJA ACEPTACIÓN DE LOS JURADOS**Nota de aceptación**

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Bogotá, Agosto de 2018

RESUMEN

El presente proyecto tiene como finalidad identificar las causas que conllevan a los padres o cuidadores a utilizar el castigo físico como mecanismo de control en los niños entre los tres y siete años de edad. Al castigo físico en los niños se le atribuye una serie de eventos, que van desencadenando actitudes y comportamientos no apropiados para desarrollarse de manera integral. Por ende, para responder a esta inquietud se tomó como muestra a diez familias en la localidad de Usaquén Bogotá, con las cuales se desarrolló esta investigación. La información obtenida permitió comprender qué sentido tiene para ellos el castigo físico y por qué lo utilizan. Por medio de la implementación de talleres pedagógicos se logra reflexionar y transformar los imaginarios del castigo físico como mecanismo de control.

Palabras Clave: maltrato, castigo físico, representaciones sociales, imaginarios, crianza, conducta.

ABSTRACT

The purpose of this project is to identify the causes that lead parents or caregivers to use physical punishment as a control mechanism in children between three and seven years of age. Physical punishment in children is attributed to a series of events that unleash attitudes and behaviors that are not appropriate to develop in an integral manner. Therefore, in order to respond to this concern, ten families were taken as a sample in the locality of Usaquén Bogotá, with whom this research was developed. The information obtained allowed us to understand the meaning of physical punishment for them and why they use it. Through the implementation of pedagogical workshops it is possible to reflect and transform the imaginaries of physical punishment as a control mechanism.

INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil ha sido una de las mayores preocupaciones en la sociedad actual, considerado según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF) como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”

Según lo antes mencionado, se considera que cualquier tipo de maltrato o castigo es inadmisibles para ser implementado en los niños y niñas, debido a que es denigrante y bajo ninguna circunstancia debe ser utilizado para corregir su conducta, hay diversos factores que intervienen para que este tipo de situaciones se presenten, por lo tanto en el presente trabajo se busca identificar la incidencia que tiene el castigo físico en los niños y niñas de entre tres (3) y siete (7) años de edad, en el barrio la Cita, Localidad de Usaquén, Bogotá, considerando los efectos que causan en el desarrollo integral de los mismos.

Igualmente se analizarán antecedentes del castigo físico en niños y niñas a nivel local, nacional e internacional y qué medidas se toman de acuerdo sus contextos sociales, esto aporta un referente en cuanto a la atención que se le presta en este país y en el resto del mundo.

No obstante las distintas prácticas de crianza, en el control de la conducta, implican diferentes tipos de contextos, por lo cual se trabajó con distintos autores que aportaron un valioso direccionamiento a esta investigación, entre los cuales podemos mencionar Moscovici, Cornelius Castoriadis, y Michel Foucault, es así como las representaciones

sociales e imaginarios le dan un sentido de ser a cada individuo, proporcionando un elemento clave para comprender las distintas actitudes que estos adoptan, siendo la cultura un actor determinante en este proceso.

Así mismo, se realizan encuestas en una muestra de la población de diez familias, determinando las causas por las cuales el castigo físico ha sido utilizado como herramienta de control y disciplina, sumado a esto se analizan, los resultados obtenidos en talleres de sensibilización realizados y el impacto que causaron en la población participante.

Debido a esto, se resalta la participación de la comunidad o muestra de la población, con la cual se trabajó, dando cumplimiento a la metodología empleada en esta investigación, Investigación Acción Participación (IAP) en donde se deja ver que la inmersión total del individuo en la realidad, le permite participar en las prácticas de acciones en sus experiencias, las cuales generan reflexión en su cotidianidad mejorando en sus conocimientos.

Finalmente siendo consecuentes, con las diferentes perspectivas al respecto, causa interés para seguir profundizando en lo que está sucediendo actualmente referente a este controversial tema, lo que permite reflexionar acerca de la utilización del castigo físico y lo que causa en la sociedad, de las prevenciones o medidas que se están implementando para contrarrestar esta problemática que afecta a los niños y niñas en todo el mundo.

“Lo que se ha hecho no se puede deshacer, pero se puede evitar que ocurra de nuevo”

Ana Frank

1. JUSTIFICACIÓN.

La presente propuesta investigativa, centra su interés, en la incidencia que tiene el castigo físico en niños y niñas entre los tres y siete años de edad, y tiene como objetivo identificar las causas por las cuales el castigo físico ha sido utilizado como agente de control y disciplina, para corregir su conducta, en el Barrio la Cita, Localidad de Usaquén, Bogotá, para lo cual el estudio se apoyará en un estado del arte, que para el caso del interés de esta investigación responde a una época y contexto actual.

Se pretende analizar la información a través de una matriz, con la cual se espera, pueda arrojar diferentes resultados, debido a que el castigo físico produce daños colaterales que generan problemas de conductas agresivas no apropiadas, en el comportamiento de los niños y niñas entre tres y siete años de edad, sin embargo los padres o cuidadores consideran el castigo físico como herramienta de control para disciplinar y corregir la conducta en sus hijos, pretendiendo educarlos bajo unos patrones o prácticas de crianza adecuadas según el criterio de cada padre de familia.

Así mismo, es importante sensibilizar e identificar distintas herramientas, que posibiliten corregir de forma afectiva, orientando a los padres o cuidadores para que ejerzan disciplina en los hijos sin llegar al castigo físico, “la familia es la encargada de garantizar que los niños y las niñas no reciban ningún tipo de violencia”. (Ley 1098, código de infancia y adolescencia, 2006)

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Este proyecto de investigación se llevará a cabo tomando como referente a un grupo de 10 familias pertenecientes en la Localidad de Usaquén, Barrio la Cita, en Bogotá, la cual se encuentra ubicada al nororiente de la ciudad.

Es importante resaltar la diversidad cultural que se refleja, en este sector, debido a que la mayoría de las personas que habitan son oriundos de la costa pacífica y atlántica colombiana, también habitan personas de nacionalidad venezolana, los ingresos económicos mensuales de la mayoría de la población, no sobrepasan los tres salarios mínimos legales vigentes, debido a que trabajan en la explotación de canteras a cielo abierto del sector. “Las posibilidades de empleo son escasas, el nivel educativo en mayor porcentaje es la primaria completa y es poca la formación para el trabajo. Esto en general afecta la calidad de vida de la población infantil, jóvenes, adultos (as), persona mayor y personas con discapacidad” (Bitácora Usaquén, 2011, p.6).

En cuanto a educación, se logra observar que la mayoría de los niños de este sector estudian en el Colegio Friederich Naumann sede A, (IED) ubicado en la Carrera 7 # 171 B-26. Es importante resaltar que la muestra de la población con la cual se trabajó tiene un grado de escolaridad entre bachillerato y carreras técnicas, según la información obtenida directamente de ellos no realizaron ninguna carrera profesional.

También se indagó de qué manera los padres o cuidadores corregían a sus hijos, los cuales informaron que algunas veces lo hacían con nalgadas, otros respondieron que con la correa cuando se portaban de manera irrespetuosa y no obedecían cuando se les hablaba, sin embargo algunos respondieron que los castigaban o corregían quitándoles los juguetes y no dejándolos ir al parque o quitándoles la televisión.

Es de suma relevancia mencionar algunos casos de castigo físico que se han presentado en el Colegio Friederich Naumann sede A, descritos por algunos padres de familia de la comunidad, en donde la institución ha brindado su apoyo y orientación actuando como un sistema de protección ante esta problemática, ya que tiene la posibilidad de prevenir e intervenir ante este flagelo.

Desde los principios educativos de colaboración con las familias y con el entorno y de un trabajo en equipo del profesorado se lleva a cabo una labor de prevención (Fernández, 2006, 23)

Es por ello que se centra especial interés en esta zona, para llevar a cabo esta investigación, puesto que se han presentado algunos casos de abuso y maltrato infantil en la localidad de Usaquén, por lo cual se busca determinar qué incidencia ha tenido en algunos niños y niñas de este sector de la localidad, en lo referente a su desarrollo integral. Según el Atlas de Salud Pública 2015, de la alcaldía de Bogotá se han reportado casos de abuso sexual siendo la mayor ocurrencia en Verbenal y San Cristóbal Norte, seguidas de Toberín y Los Cedros.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta el papel tan importante que tiene el desarrollo humano y por ende el desarrollo infantil, se hace necesario determinar las causas que conllevan a algunos padres o cuidadores a considerar el castigo físico como agente de control y disciplina en cuanto a corrección de la conducta en los niños y niñas entre los 3(tres) y 7(siete) años de edad.

A sí mismo, se debe tener en cuenta la importancia que tiene el desarrollo infantil, ya que se presentan una serie de cambios, biológicos, psicológicos y emocionales, en los niños y las niñas, lo que conlleva a procesos continuos que permiten su desarrollo, o imposibilitan el pleno goce de sus habilidades, sin embargo es oportuno mencionar que el castigo físico causa efectos poco favorables en dichos procesos, lo que se ve reflejado en acciones agresivas, debido a que los padres o cuidadores lo hacen creyendo que corrigen al niño cuando en realidad sucede lo contrario, cuantos más castigos sufra el niño, se volverá más violento.

Surge entonces la necesidad de crear estrategias, que salvaguarden la integridad física y emocional de los niños y niñas, y es donde los entes gubernamentales proponen alternativas que buscan mitigar el flagelo del castigo físico y el maltrato infantil, la meta establecida entre el año 2002 y el 2010 fue proteger a todos los niños y niñas de las diferentes formas de maltrato (Organización de las Naciones Unidas, 2002).

En mención de lo anterior, se considera pertinente revisar, a través del estado del arte, cómo ha sido asumido el castigo físico en los niños y niñas entre tres (3) y siete (7) años de edad, y de manera particular cómo es asumido en el contexto actual, se debe tener en cuenta los patrones de crianza que emplea cada padre de familia o cuidador y la representación social que estos posean.

Es relevante hacer énfasis en el significado de este término y lo que demarca en cada individuo. Según Moscovici “La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación”. (Moscovici, 1979 p. 17)

Del anterior planteamiento, se deduce que es muy importante cada representación social en los individuos, los imaginarios permiten evaluar las condiciones históricas y sociales de las personas, interpretando la realidad, dichas representaciones buscan contextualizar los procesos de pensamientos de cada individuo.

A sí mismo, cada accionar es propio, posibilitando distintas perspectivas de acuerdo a la realidad que se está viviendo, es conveniente precisar que hay situaciones que marcan de forma trascendental a las personas, entre las cuales podemos encontrar la forma en cómo fueron formados y educados, y las pautas de crianza utilizadas por los padres o cuidadores, lo que de alguna manera repercute al momento en que estas personas, sean padres o cuidadores, retoman dichos imaginarios para la formación de sus hijos e hijas.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente surge la siguiente pregunta:

¿Cómo el castigo físico ha sido utilizado como agente de control y disciplina, para corregir la conducta de los niños y niñas entre los tres y siete años de edad en el Barrio la Cita, Localidad de Usaquén, Bogotá

1. Objetivos

3.1.1. Objetivo general

Identificar las causas por las cuales el castigo físico ha sido utilizado como agente de control y disciplina, para corregir la conducta de los niños y niñas entre tres y siete años en el Barrio la Cita, Localidad de Usaquén, Bogotá

3.1.2. Objetivos específicos

1. Caracterizar el uso del castigo físico en los niños y niñas entre tres y siete años de edad en el contexto actual.
2. Evidenciar de qué manera el castigo físico afecta al niño y la niña en el desarrollo integral, según lo documentado.
3. Sensibilizar a los padres o cuidadores por medio de charlas y talleres, para que el castigo físico no sea utilizado, como agente de control y disciplina en los niños entre tres y siete años de edad.

4. ANTECEDENTES

A partir de las indagaciones realizadas durante la elaboración de este proyecto, se han seleccionado como referentes, investigaciones acerca del maltrato infantil. La revisión de los resultados sobre el castigo físico muestran con intensidad las diferentes opiniones al respecto, teniendo como precedentes iniciativas globales, que buscan mitigar y prohibir el castigo físico en los niños y niñas, (Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, 2014) y otros órganos internacionales han explicado que el castigo al cuerpo en todas sus formas en menores debe ser prohibido.

De igual forma, se puede notar a través de diversas investigaciones, antípodas opiniones en torno al abordaje del castigo físico, dejando entre dicho la aceptación o rechazo total del mismo. En este orden de ideas, dichas investigaciones contribuyen a este proyecto permitiendo acercamiento a la ambigüedad en la acepción del castigo físico y de lo que puede resultar en los niños y niñas a lo largo de sus vidas.

En el documento *Crianza y Castigo físico*. Aguirre, Montoya & Reyes, (2006) se evidencia según Larzele y Gershoff (2002) opiniones contradictorias, acerca de los estudios científicos sobre el castigo físico impartido por los padres, arrojando “el castigo físico moderado, por ejemplo, nalgadas con la mano abierta, dentro de una relación afectuosa tiene resultados consistentemente beneficiosos para niños entre los 2 y 6 años, y que sólo se manifiesta perjudicial cuando el empleo del castigo físico es demasiado frecuente y extremo.” (Aguirre, Montoya & Reyes, 2006 p.4)

Teniendo en cuenta lo anterior, es de suma importancia destacar que el castigo físico es calificado como denigrante e inapropiado para corregir la conducta en los niños y

niñas, ya sea utilizado de forma moderado; se considera igualmente castigo físico, por ende no es recomendable recurrir a este tipo de castigo como herramienta para que los padres o cuidadores eduquen a sus hijo e hijas.

Como complemento, Gershoff encontró que en diez de las once meta-análisis revisados, se indica que el castigo corporal impartido por los padres está asociado con conductas y experiencias indeseables, y a un incremento de la sumisión del niño, lo que indica que el castigo físico no debe ser utilizado bajo ninguna circunstancia, para ser tomado como agente de control y disciplina al corregir la conducta en los niños y niñas por parte de los padres o cuidadores.

Del mismo modo, se logra evidenciar en la investigación, Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza ayer y hoy, Izzedin & Pachajoa, (2009) en donde se resaltan las implicaciones que pueden generar los estilos de crianza, puntualmente es aquí donde Aguirre (2000), funda una idea más clara acerca del significado de las prácticas de crianza, “certezas compartidas por los miembros de un grupo, que brindan fundamento y seguridad al proceso de crianza, en las creencias confluyen tanto conocimientos prácticos acumulados a lo largo del tiempo, como valores expresados en escalas que priorizan unos valores frente a otros (p.7).

En efecto, las prácticas de crianza se pueden abordar como una serie de procesos, que asumidos por los padres o cuidadores, permiten ejercer su autoridad sobre los hijos con acciones, que influyen en la formación de la conducta de los mismos.

Es así, como los comportamientos adquiridos por los niños son aprendidos, siendo los padres o cuidadores el modelo a seguir, sin embargo algunas prácticas de crianza pueden ser interpretadas de forma no apropiada, lo que puede generar indiferencia en la

forma de socializar con los demás, es decir se pueden afianzar conductas que benefician la formación del individuo, o por el contrario el rechazo por la misma sociedad.

Es relevante mencionar, que el maltrato infantil causa gran interés en la sociedad debido a que padres o cuidadores utilizan el castigo físico como agente de control y disciplina para corregir la conducta de sus hijos.

Es así como también, en la investigación, Violencia intrafamiliar y trastornos psicológicos en niños y adolescentes del área de salud de Versalles Cuba y otros (2013.) en donde se identifican conductas en niños entre los 5 y 16 años de edad quienes son víctimas de la violencia intrafamiliar, se le realizaron exámenes psiquiátricos.

Como resultado más notable, el estudio mostró el considerable predominio de pacientes víctimas de violencia intrafamiliar con supremacía de la violencia psicológica sobre la física, cuestión comprensible si se considera la amplia gama de manejos educativos erróneos que se identificaron y que vulneran la integridad emocional en la infancia, por sobre manifestaciones de daño físico.

En esta investigación se deja ver como el castigo físico si repercute en niños y niñas, ocasionando daños psicológicos en su formación y por ende en su desarrollo integral, con base a otras situaciones que pasan en nuestro entorno ya sea educativas o a nivel familiar.

En otras palabras, la comunicación no es asertiva, conlleva a no tener confianza en los padres o cuidadores, la capacidad de ser autónomos y responsables influye en los procesos de aprendizajes, sintiéndose solos y abandonados, a todo esto, se suma una autoestima baja dañando los vínculos afectivos y emocionales con la familia, y por consiguiente con el entorno que los rodea.

Así mismo, Camarena Rivera 2016, aborda el maltrato físico iniciando por definirlo como “cualquier acto intencional producido por un padre o cuidador que cause o pudiera haber causado lesiones o daños físicos en el niño, estén relacionadas o no con la disciplina. En esta categoría se incluyen daños como resultado de castigos físicos severos, agresiones hacia los niños”. (Gracia, & Fusters, 1993 p. 35.)

Es entonces , cuando el castigo causa gran daño físico y emocional, en el infante teniendo en cuenta, que la niñez es una de las etapas más importantes en el desarrollo del ser humano, puesto que requieren de atención a las necesidades e intereses del niño; los padres o cuidadores, pueden violentar su integridad si consideran utilizar el castigo del cuerpo como agente de control y disciplina, lo que resulta buscar alternativas o políticas que protejan o garanticen el bienestar de los niños y de este modo poder lograr una transformación social.

La Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 2006, en su artículo 19, se refiere al maltrato infantil como: “toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que se haga cargo”.

Es necesario resaltar en este instante, que la familia como base fundamental en la sociedad, cumple un papel muy importante en la formación y crianza de los niños, lo que equivale a causar un impacto en su crecimiento y formación; sin embargo mal enfocada la familia también puede convertirse en la principal fuente de tristezas o inseguridades y de lo que se trata es, que por el contrario, sea la instancia que propicie espacios de armonía y afecto en el hogar. La familia sigue siendo el primer garante y responsable del bienestar y

desarrollo integral de los infantes, en donde se puedan afianzar lazos afectivos y fortalecer mediante diferentes tipos de metodologías, la orientación y educación de los hijos.

Habiendo ya mencionado distintas investigaciones, que han aportado una mirada más amplia acerca del castigo físico en los niños y niñas en esta investigación, emergen percepciones sólidas que argumentan la no utilización del castigo físico como herramienta para corregir la conducta en los niños, debido a que causan secuelas irreversibles, el castigo físico hace daño a los niños, y también a los padres o cuidadores lo que se muestra visible ante los ojos de todos, y es cuando se crean inseguridades, baja autoestima, actitudes violentas, comunicación no asertiva, miedo a tomar decisiones propias e iniciativa para solucionar sus propios problemas, de hecho este tipo de efectos no se limitan solamente a la etapa de la niñez si no que puede extenderse a lo largo de la adultez.

Por esta razón, el castigo físico ha sido objeto de diversas investigaciones en donde la mayoría de los análisis realizados han demostrado que los efectos que causa son más negativos que beneficiosas para el desarrollo integral en los niños y niñas no obstante las secuelas se producen de manera física pero también se presentan de manera psicológica, y es en este punto coyuntural donde surgen propuestas y estrategias que permiten optar, por otro tipo de herramientas para corregir la conducta, orientando a los padres o cuidadores a que hay otras formas de educar a los hijos e hijas sin ser necesario la utilización del castigo físico.

3.1 Antecedentes Nacionales.

Realizando la búsqueda de información que fuese relevante y significativa para esta investigación, se evidencia el incremento del maltrato infantil en Colombia, en donde el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF destacó que en 2016 ingresaron 10.951 casos por maltrato, es decir, 30 casos diarios se registraron el año pasado y, de ellos, 7.699

correspondieron a maltrato por negligencia, 2.615 a maltrato físico y 572 a maltrato psicológico (Fernández Aguirre 2017).

Según lo antes expuesto las cifras son alarmantes, pese a todos los esfuerzos que ha venido realizando el Estado Colombiano juntamente con el ICBF, en donde implementan diversas estrategias que posibiliten distintas pautas de crianza, en las cuales no se someta a la niñez al maltrato como método de crianza y tampoco el castigo físico, sin embargo se sigue evidenciando este flagelo en los niños y niñas de nuestro país. (ICBF, 2014)

A causa de lo mencionado, se crea un gran interés acerca del maltrato infantil, debido a que se han realizado distintas investigaciones con relación a esta problemática social, como lo demuestra, Prevención del maltrato infantil: situación de la política pública en Bogotá, Alfonso, (2016.) esta investigación se destaca por abordar el concepto de niño, y de cómo ha ido surgiendo a través de la historia, y de cómo el maltrato infantil, ha generado interés en las políticas públicas y de manera jurídica, para dar cumplimiento bajo un marco legal el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, los cuales son maltratados y violentados por sus padres o cuidadores, según esta investigación se han escrito textos donde los expertos concluyen que el origen del multicitado fenómeno social surge desde los patrones de crianza, que desafortunadamente se transmiten de generación en generación.

Se deben tener en cuenta tres clases de maltrato infantil: El primero denominado maltrato infantil prenatal, que se presenta en la etapa de gestación de la madre, y la etapa postnatal. En segundo lugar se encuentra el maltrato físico, maltrato emocional, abuso sexual. Y por último, se encuentra el abandono emocional y la negligencia infantil.

Es así como esta investigación, articula diferentes factores y actores que intervienen en el maltrato infantil, causando en las familias rupturas irreversibles, generando choques emocionales que afectan de manera negativa la formación de la conducta en estos niños, precisamente esta investigación, contribuye de manera significativa a reflexionar acerca del accionar de las políticas públicas y al mejoramiento de los planes de desarrollo para los niños y niñas víctimas del maltrato infantil, se debe garantizar bienestar físico y emocional, en el cual la familia debe proporcionar la satisfacción plena de todas las necesidades en cuanto al desarrollo y formación integral del niño como individuo de la sociedad.

De manera semejante es preciso mencionar, que la investigación actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas de maltrato infantil, Benavidez & Miranda, (2017.) tiene como objeto comprender mecanismos que subyacen a la transmisión de conductas maltratantes de una generación a la siguiente,” tener una historia de maltrato infantil es un factor de riesgo que predice el ciclo de violencia de una generación a la siguiente” (Belsky, 1993) lo que propicia un escenario de críticas en cuanto al accionar social acerca del maltrato infantil, teniendo en cuenta que el entorno social juega un papel muy importante en el desarrollo de actitudes y juicios críticos, lo que equivale a que cada individuo actúe según su propio razonamiento.

Siendo consecuentes con lo antes dicho, el castigo físico se evidencia como un problemática social, en donde los afectados son los niños y niñas quienes sufren por las acciones no apropiadas de sus padres o cuidadores, lo que despierta gran interés ante la comunidad científica y también en investigaciones con respecto a la no utilización del castigo físico como herramienta para la crianza de los hijos, señalando según lo investigado los efectos que este tipo de castigo produce en la formación de los mismos.

Vale la pena decir que han surgido distintas opiniones al respecto, lo que origina controversia en la utilización moderada o total del castigo físico, como herramienta de control y disciplina, para educar a los niños.

Otro punto muy importante que no se debe dejar de lado, es que la transmisión de acciones violentas se puede dar de manera generacional, lo cual no debe ser transmitido de generación a generación debido a que esto influye de manera permanente en la formación de la personalidad del niño, puesto que equívocamente se ha utilizado el maltrato físico como un medio dominante para subyugar la conducta y la disciplina por parte de los padres o cuidadores, que están a cargo de la crianza de sus hijos e hijas, en conclusión el castigo físico no debe ser utilizado bajo ninguna circunstancia, ya que produce en los niños huellas imborrables que demarcan sus vidas, en pocas palabras los padres o cuidadores son los responsables de brindar una crianza llena de afecto y cariño.

3.2 Antecedentes Locales

Según el reporte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) del 2012 en Bogotá se registraron 4.172 casos de maltrato infantil de 2. 205. 039 menores que había para ese año; es decir, durante ese año se presentaron 189 casos de maltrato por cada 100.000 menores (ICBF, 2013).

Este dato quedaría como una simple estadística si no se articula con las causas que derivan en el maltrato hacia los niños. En primera instancia es necesario enfatizar que el maltrato infantil causa en los niños y niñas daños irreversibles, esto ocurre debido a que se presentan unos determinantes sociales, que conllevan de forma particular a que los niños y niñas convivan con familias disfuncionales en las cuales los padres o cuidadores demarcan significativamente la vida de estos niños, ejerciendo en ellos el castigo físico como agente de control y disciplina, para corregir su conducta.

Un aporte relevante a este análisis, es el que entrega Martha Lucía Gómez, en su artículo en el que desataca la utilización del método de investigación participación para involucrar a los padres de familia y así cambiar los patrones de crianza de una comunidad en Bogotá, identificando como problema, a nivel de los padres, la falta de autocontrol frente al manejo de los problemas familiares (Gómez-González 2012)

En este orden de ideas, surge otro aporte que evidencia la influencia que el castigo físico causa en el desarrollo psicoafectivo, del niño y la niña, teniendo en cuenta que son multifuncionales los distintos tipos de factores que afectan y conllevan a que las familias adopten determinados estilos y pautas de crianza, que ponen en riesgo la seguridad y la formación plena de su personalidad.

En consonancia con lo anterior, Ramírez (2002) plantea que las prácticas de crianza que utilizan los padres se relacionan con los problemas de conducta de los hijos; como prácticas de crianza inadecuadas: afecto negativo, castigos no físicos y control autoritario, en este tipo de casos los hijos tienen mayor probabilidad de presentar problemas de conducta tanto externos como internos.

En consecuencia, el afecto negativo predice la conducta agresiva, los problemas de atención y de comportamiento; así mismo el control autoritario predice ansiedad/depresión y el énfasis en el logro predice ansiedad/depresión y problemas sociales.

Esto conlleva a que Ramírez (2007), en un avance de sus investigaciones muestre la relación entre los conflictos maritales, las pautas de crianza y el comportamiento de los niños y encuentra que los problemas comportamentales aumentan en la medida en que aumentan los conflictos matrimoniales y las prácticas de crianza inadecuadas (como control

autoritario, énfasis en el logro y castigos no físicos), y disminuyen las adecuadas (como expresión de afecto, guía razonada y disfrutar con el niño.)

Otro aporte relevante para la investigación lo ofrece el artículo a cerca de las Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional Pulido, S. Castro-Osorio, J. Peña, M. & Ariza-Ramírez, D. P. (2013) que describe las pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional en cuatro familias de nivel socioeconómico bajo, de la ciudad de Bogotá.

En dicho artículo se logra evidenciar que las pautas de crianza relacionadas con el castigo están enmarcadas en el rol del abuelo o de la abuela como cuidador o cuidadora entre semana, en el del padre o madre como cuidador o cuidadora de fin de semana, y en el del niño o niña como el sujeto travieso. Las creencias se establecen en torno al niño o niña como fuerte y frágil, y al castigo como formador, ambivalente, maltratante y temido.

Lo anterior, permite reflexionar acerca de la implicación que tiene el castigo físico, el cual se puede transmitir generacionalmente. También se evidencia cómo influye el estatus socioeconómico en las prácticas de crianza, de los infantes, aportando un gran valor a esta investigación, en la verificación del impacto que causan los abuelos en la formación de la conducta de los niños y niñas de primera infancia.

A partir de los aportes investigativos locales se puede tener claridad acerca de las diferentes categorías que inciden en la problemática del castigo físico y el maltrato infantil. De igual forma, dichas categorías podrían influir en cualquier tipo de violencia que atente contra la integridad de los niños y afectar a la sociedad, dicho de otro modo las consecuencias del maltrato infantil se pueden observar en los diferentes niveles de la

sociedad, desde lo individual, pasando por lo familiar, hasta afectar lo social (Fuster, García, & Ochoa, 1988)

5. MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación resulta muy importante, delimitar el marco teórico desde los abordajes de la contextualización acerca del maltrato físico, y castigo físico en los niños y niñas entre tres y siete años de edad, teniendo en cuenta la connotación y el significado que tiene el maltrato infantil, tiene relevancia los aportes de tres referentes conceptuales, que se articularon para generar un marco de interpretación teórica al estudio propuesto.

El maltrato infantil, es un fenómeno universal que ha existido siempre y consiste en todos aquellos actos intencionales, no accidentales, que por acción u omisión, desconocen los derechos fundamentales de los niños y niñas, de modo que los padres o cuidadores utilicen el castigo físico, como agente de control y disciplina para corregir la conducta en los mismos, lo que interfieren o alteran su desarrollo integral y ponen peligro su salud física, psicológica, social y sexual.

Estas acciones pueden ser ocasionadas por los padres u otro adulto responsable del cuidado de los niños y las niñas, e incluyen, entre otras el descuido, el abandono, los golpes, las amenazas, las humillaciones, los insultos y el abuso sexual.

Se puede decir que este tipo de conductas generan gran interés en esta investigación, debido a que pueden ser ocasionadas por la cultura, los distintos tipos de crianza, o por las representaciones sociales que estos tengan, de ahí que cada imaginario es de vital importancia en la vida de las personas.

Ahora bien de acuerdo a la Psicología Social, la teoría de las Representaciones Sociales surge a partir de investigaciones realizadas en Francia, en estudios acerca del psicoanálisis, (Moscovici, 1993.) plantea las representaciones sociales como sistemas

cognitivos que posee una lógica y un lenguaje propio, lejos de la perspectiva que hace referencias a opiniones y actitudes que surgen a partir de un objeto.

Así, las representaciones sociales son fuente de conocimiento que permiten descubrir la significación, el valor, las ideas a partir de la realidad, en este ámbito cumpliendo una función dialéctica entre el orden que les permite “orientarse en un mundo material y social y dominarlo”

En otras palabras, las representaciones sociales propician un escenario con muchas variantes para ser de gran significado en la realidad o en las experiencias cotidianas de los individuos, de allí surge la necesidad de determinar qué tipo de conocimiento tiene una sociedad y en la forma como se construye, dando cuenta de los pensamientos colectivos, teniendo en cuenta los procesos culturales, y la interacción con el entorno.

Debido a esto, las relaciones sociales se dan de forma intergrupales, lo que genera una identidad social o cultural para identificarse de forma particular ante los demás, es por ello, que las conductas o las acciones de cada individuo, ante la sociedad son justificables, dando por sentado que lo que se está haciendo es probablemente lo correcto, la familia es pilar fundamental de una sociedad, los padres o cuidadores piensan y actúan según cada representación social que poseen, y de este modo utilizan el castigo físico como agente de control y disciplina en los niños y niñas entre tres y siete años de edad, sin tener en cuenta que esta forma de corrección no es la más apropiada en el desarrollo integral, de sus hijos e hijas.

En contraste con lo antes dicho, podemos traer a colación que los imaginarios determinan un valor en las prácticas utilizadas en los diversos contextos, dando significados a lo que los individuos perciben como miembros de una sociedad, y es

precisamente en este punto donde cada representación social adquiere un sentido común, mediando entre el concepto y la percepción, conectando de forma sistemática pensamientos e ideas compartidas.

Sin embargo Cornelius Castoriadis plantea en su obra, la institución imaginaria de la sociedad “el imaginario ya se trate de una invención absoluta, de una historia imaginada en todas sus partes, o de un deslizamiento o desplazamiento de sentido, en el que los símbolos ya disponibles están investidos de significaciones diferentes de sus significaciones "normales" o “canónicas” (Castoriadis; 1982: 219).

Se halla razonamiento en el enunciado anterior, debido a que se hace necesaria una participación colectiva justificando acciones en las prácticas individuales, dando reconocimiento histórico-social en la vida cotidiana de cada individuo, lo que posibilita reflexionar acerca de la realidad que subyace en cada expectativa, ya sea de forma semejante o diferente, lo que algunos consideran como conductas normales, para otros es inapropiado, de igual forma esto se observa según cada imaginario o representación social justificando cada accionar propio en la sociedad.

Siguiendo en este orden de ideas, las Representaciones Sociales son concebidas como un código para el intercambio social, además de esto para Moscovici (1993 p.2) “es una teoría particular de las formas colectivas de pensamiento y creencia y de las comunicaciones producidas bajo la construcción de la sociedad”.

En este punto es donde las representaciones sociales y los imaginarios se articulan, para identificar por qué el accionar en cuanto a la utilización de castigar el cuerpo, como herramienta de control, en la disciplina de los niños y niñas por parte de padres o cuidadores que están en acompañamiento con los mismos.

Es decir, a medida que surjan nuevas representaciones, se da paso a una comprensión más profunda de la forma en que la comunidad percibe y entiende la realidad que la rodea, y la manera en que estas afectan los vínculos socialmente establecidos.

Por lo consiguiente a partir de las Representaciones sociales, la comunidad establecerá unas formas de actuar dadas ciertas condiciones de manera que correspondan a la significaciones que dan los individuos a la realidad, razón por la cual se indaga en la manera como el castigo físico incide en el desarrollo integral del niño y la niña, determinado el impacto que esto genera en ellos.

Es por tanto, que es imprescindible para los objetivos de esta investigación poseer conceptos claros de la fundamentación de los estudios y análisis de las representaciones sociales, así de la forma como son originadas dentro de la misma sociedad, junto con las significaciones que permiten diversificar la manera en que actúan sus individuos a partir de realidades socialmente complejas.

No obstante, es importante abordar la concepción acerca del castigo Físico según Michel Foucault, en su libro vigilar y Castigar, quien considera la disciplina como métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las "disciplinas".

La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos "dóciles". La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia).

De igual forma es muy importante, determinar la connotación que tiene la disciplina en el control del cuerpo y cómo el sometimiento del mismo causa algún tipo de sujeción ante los demás, este tipo de disciplina se utiliza como técnica para predeterminar una conducta en los individuos, que viven en sociedad los cuales deben comportarse de cierta manera para ser aceptados de forma agradable al sistema dominante, siendo condicionados y vigilados siempre por un superior, que aprueban o desaprueban nuestras acciones, cabe abordar que el castigo físico en los niños y niñas entre tres y siete años de edad pueden causar, dificultades en los proceso de aprendizaje.

En lo que respecta, es poco favorable utilizar este tipo de conductas y acciones, para ejercer dominio sobre el cuerpo, tomando como agente de control y disciplina el castigo físico, se puede optar por otro tipo de herramientas para corregir con amor y respeto, mediante una comunicación asertiva, afianzando vínculos afectivos que permitan una mejor relación entre padres, cuidadores e hijos.

Finalmente, los planteamientos de Moscovisi, Castoriadis y Foucault dejan una gran reflexión, en cuanto al valor que tiene el individuo en la sociedad y la participación activa a través de su propio conocimiento, siendo reconocidos como sujetos con sus propios criterios de pensamientos, relacionándose entre sí, para dar a conocer a la sociedad de forma interpersonal el sentido común de las acciones, dotando de sentido a la realidad social, mediante experiencias en la vida cotidiana, dándole un significado y un sentido a determinadas conductas, en contextos diversos que permiten construir la realidad, intercambiando temas de interés común para significación de sus propios intereses.

Es así como se puede concluir, que el castigo físico en los niños y niñas entre tres y siete años de edad subyace en la representación social de cada individuo, lo cual es determinate en las prácticas de crianza utilizadas para educar y corregir la conducta y la

disciplina, sin embargo se considera pertinente enfocar distintas perspectivas que los padres o cuidadores tienen acerca del castigo del cuerpo, y de cómo se puede transformar esa realidad, sin utilizar este método como herramienta de control y disciplina en los niños y niñas.

6. METODOLOGÍA

La investigación, como estrategia o herramienta de evolución y significados del ser humano, permiten alcanzar una serie de conocimientos, indagando de manera científica o sistemática, temas de interés particular por parte de los investigadores, analizando la información obtenida, para alcanzar determinado objetivo por lo cual se pretende ahondar en el campo conceptual del castigo físico, en niños y niñas entre tres y siete años de edad, lo cual hace necesario realizar un trabajo investigativo en donde el enfoque de investigación a desarrollar será cualitativo.

Los “estudios cualitativos reivindican entre otras cosas las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimiento científico y la vida cotidiana como escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de las distintos planos que configuran e integran dichas realidades como dimensiones del mundo humano” (Sandoval 2000), permitiendo así el análisis documental garantizando una mayor riqueza del conocimiento en este campo de investigación.

Los estudios realizados son revisados para ser desglosados en unidades de significación, a partir de las diferentes características encontradas y los respectivos conceptos que subyacen en ellos.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizara el método, Investigación Acción Participación (IAP) la cual surgió del debate en una época de auge de la sociología colombiana a comienzos de la década de 1960, según el sociólogo y crítico Colombiano, Orlando Fals Borda, considera lo siguiente.

“Una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización de ese conocimiento.” (Fals y Brandao: 1987, 18).

Es de suma importancia valorar las características propias de este método, puesto que sumerge de forma activa a las comunidades, entendiendo las posibilidades de promover procesos de cambio teniendo en cuenta las necesidades de la gente en la sociedad. Las personas son sujetos de cambio con saberes diferentes, lo que les permite de una forma más enriquecedora, acercarse a la complejidad real, buscando alternativas en el quehacer de la acción, siendo protagonistas de la propia realidad proyectándose hacia adelante como corresponsables de la sociedad en la que viven.

En este mismo orden de ideas Orlando Fals Borda cuando prefiere la sigla IAP, en lugar de IP (Investigación participativa), porque es “preferible... especificar el componente de la acción, puesto que deseamos hacer comprender que se trata de una investigación-acción que es participativa una investigación que se funde con la acción (para transformar la realidad)” (Rahman y Fals Borda, 1989: 207). “Fundirse” con la acción supone un compromiso para aquellos que se embarcan en esta aventura en la que se va moldeando una “filosofía de la vida” desde un conocimiento vivencial.

Ahora bien, los procesos de construcción de conocimiento como filosofía de vida, permiten a las comunidades de forma colectiva participar, en los compromisos sociales, como sujetos se piensa, y se cree en el bien común, como actores de transformación de cambios en las prácticas cotidianas de la realidad en la que se vive.

“Una tarea principal para la IAP, ahora y en el futuro, es aumentar no sólo el poder de la gente común y corriente y de las clases subordinadas debidamente ilustradas, sino

también, su control sobre el proceso de producción de conocimientos así como el almacenamiento y el uso de ellos” (Rahman y Fals Borda, 1989: 213-214).

Habiendo descrito la relevancia de la Investigación Acción Participación, como método en el proceso de dicha investigación, se abordaran los instrumento de recolección de la información, aplicándose como instrumento, una encuesta guía dirigida a las personas encargadas del cuidado de los niños y niñas entre 3(tres) y 7(siete) años de edad.

En cuanto a la unidad de análisis se hará de manera inductiva, a partir de las similitudes del sentido de los instrumentos de recolección de la información, apoyándose en la matriz de análisis bibliográfico.

De igual forma abordar, otro tipo de herramientas de control y disciplina y los significados más emergentes en cuanto a la relevancia de los resultados obtenidos en las fases de aplicación de este proyecto.

7. FASES DE LA APLICACIÓN

6.1. Aplicación de encuestas.

Con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de esta investigación, se buscó recolectar la información referente a la problemática identificada, mediante encuestas las cuales tiene como propósito identificar las distintas perspectivas que los padres y cuidadores pueden tener acerca del castigo físico en niños y niñas, entre tres y siete años de edad; la encuesta se estructuró basada en cinco preguntas, en donde se indaga las causas por las cuales el castigo físico ha sido utilizado como agente de control y disciplina para corregir la conducta y detectar aquello que los impulsa a tomar el castigo físico, como una herramienta para educar a sus hijos, determinando la influencia y consecuencia que esto puede tener en las relaciones interpersonales.

Para el análisis e interpretación, de la información obtenida se realizó mediante una matriz, en donde se pudo observar las distintas posturas en cuanto a las respuestas obtenidas en la muestra de la población que fueron encuestadas (diez familias) en la Localidad de Usaquén barrio la cita Bogotá.

6.1.1. Matriz de análisis

ENCUESTAS “ CASTIGO FISICO EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD”

1 ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?
 2 ¿Cree que un castigo físico a una herramienta de control sobre su hijo?
 3 ¿Usted cree que permite a los niños con valores para que sean mejores ciudadanos?
 4 ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y conducen sus hijos(a)?
 5 ¿Está de acuerdo con el castigo físico para corregir la conducta de su hijo(a)?

ENCUESTA

	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A-1	X			X		X		X	X	
A-2	X		X		x		X		X	
A-3	X			X		X	X			X
A-4	X			X		X		X		X
A-5	X		X			X	X		X	
A-6	X		X		x		X		X	
A-7	X		X		x		X		X	
A-8	X		X			X	X		X	
A-9	X		X		X		X		X	
A-10	X			X		X		X		x

Se puede observar en la matriz de análisis, que de las diez encuestas realizadas, en la pregunta número uno 1 ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)? todos

respondieron que SI, lo que indica que la corrección en los hijos es muy importante en la formación como individuos de una sociedad.

Se evidencia que en la pregunta número dos 2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo? seis encuestados estuvieron de acuerdo, considerando que el castigo físico si puede ser utilizado como herramienta de formación para la conducta de sus hijos.

La pregunta número tres 3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos? arroja como resultado que seis de los encuestados no estuvieron de acuerdo, lo que indica que el castigo físico utilizado para corregir las acciones en los niños, no garantiza que puedan ser mejores ciudadanos.

En cuanto a la pregunta número cuatro 4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres? se nota la aceptación de siete encuestados respondiendo que si estaban de acuerdo en corregir a sus hijos como los criaron y corrigieron a ellos, siguiendo el mismo patrón de conducta que los formo como individuos.

Por último en la pregunta número cinco, 5 .¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)? de los diez encuestados siete estuvieron de acuerdo en utilizar el castigo físico como herramienta de control y disciplina, lo que causa gran interés en esta investigación, puesto que se busca transformar la mirada o perspectiva que tienen los padres o cuidadores, acerca de prácticas y pautas de crianza, mediante talleres de

sensibilización que permitan utilizar otro tipo de herramientas o estrategias para orientar y guiar a sus hijos sin tener que utilizar el castigo físico.

Finalmente, según los resultados obtenidos se puede analizar, que hay una simetría en cuanto a las respuestas obtenidas, lo que equivale a que se puede estar tomando como referente puntual, las representaciones sociales de cada uno de los individuos encuestados, por consiguiente para unos las pautas de crianza utilizadas son apropiadas para corregir acciones o conductas, para dichas pautas pueden llegar a ser inadecuadas, causando diferentes posturas en cuanto a la utilización del castigo físico como herramienta de control y disciplina en niños y niñas entre tres y siete años de edad.

6.2. Taller 1. No castigues mi cuerpo corrígeme con amor

Objetivo: Implementar distintas alternativas, en pautas de crianza, como herramientas, de control y disciplina para corregir la conducta en los niños entre tres y siete años de edad.

6.2.1. Análisis de resultados

Este taller se orienta bajo los parámetros antes establecidos, en el cual se implementaron distintas alternativas o herramientas para corregir la conducta en los niños y niñas entre tres y siete años de edad, posibilitando a los padres o cuidadores a optar por otro tipo de pautas de crianza para orientar a sus hijos e hijas sin tener que utilizar el castigo físico.

Es importante resaltar el significado que denota la palabra crianza derivada de creare que significa nutrir y alimentar al niño, orientar, instruir y dirigir.

(Real Academia Española, 2001).

Respondiendo a la definición, los padres ejercen distintas pautas de crianza en sus hijos e hijas, al igual que prácticas de crianza y creencias que los padres asumen para orientar corregir y guiar, según el comportamiento de sus hijos.

Según la experiencia vivenciada con las familias participantes, en dicho taller se dejó entrever las distintas opiniones en cuanto a la aceptación con respecto a pautas de

crianza, en donde lo más recurrente fue quitarles y prohibirles lo que más les gustaba a los niños (juguetes, ver televisión, videojuegos, salidas al parque etc.) esto con el propósito de utilizar este tipo de medidas como herramienta de control, se notó especial interés por parte de los padres en reafirmar que abrazar a los niños como muestra de cariño, afecto, y el dialogo posibilitan otras alternativas para corregirlos antes de castigarlos físicamente, logrando establecer una relación entre padres, cuidadores, familia e hijos, esto con la intención de fortalecer lazos afectivos y generar un ambiente de armonía familiar.

Como reflexión final, los padres o cuidadores elaboraron frases de afecto para los hijos, en donde expresaron el corregirlos con amor, escucharlos y explicarles por qué los corrigen, el castigo físico no es la única forma de corregirlos, también expresaron que no se debe criar a los hijos como fueron criados por sus padres, si esto se hizo de manera no apropiada, sin embargo surgieron opiniones en donde se dejó ver, que el castigo físico moderado no es malo para los niños, señalando que una palmada de vez en cuando hace que el niño muestre respeto por la autoridad de la casa, y es en este punto donde aflora la concepción de los imaginarios radicales descritos por Cornelius Castoriadis donde señala “el imaginario, que él adjetiva como radical, es ni más ni menos que la matriz constituyente a partir de la cual percibimos, pensamos y actuamos, tanto a nivel individual como social” (Jusmet, 2018)

Por ende, el imaginario radical le da un sentido a la realidad que el individuo experimenta, demostrando posiciones arraigadas a patrones y conductas de comportamientos sujetos a los criterios propios de cada persona, que particularmente

están en la mente de cada uno de ellos, permitiéndoles darle un significado social a sus acciones, lo que finalmente va repercutiendo en la crianza de los niños y niñas para corregir su conducta.

Así mismo, se amplió la posibilidad de utilizar otro tipo de herramientas para educar, con el propósito de no seguir utilizando el castigo físico para corregir la conducta en los niños, identificando así la implicación que este ocasiona en sus procesos, y de las secuelas que deja a lo largo de sus vidas (inseguridad, miedo a tomar decisiones, actitudes agresivas)

6.3. Taller 2 Atrévete a conocerte.

Objetivo: Fortalecer conductas positivas, en los padres o cuidadores de los niños y niñas entre tres y siete años de edad, para afianzar vínculos afectivos.

6.3.1. Análisis de Resultados

En este orden de ideas, se observa mediante la realización del taller N° 2 “Atrévete a Conocerme”, las distintas perspectivas que han ido emergiendo acerca del significado del castigo físico y lo que puede ocasionar en la formación en los niños, vislumbrando apreciaciones en torno a la utilización del castigo físico, los padres o cuidadores expresaron preocupación porque hay situaciones álgidas en las que pierden el control y sus acciones no son las más apropiadas para corregir a sus hijos, por ejemplo los gritos, los pellizcos,

jalones de orejas, que es lo más frecuente al momento de corregirlos, según las opiniones expuestas, de igual forma reconocieron que como padres comenten acciones sin pensar que pueden lastimar a los niños de manera física y psicológica.

Es preciso hacer referencia acerca de la conducta prosocial, que debe ser afianzada por los padres o cuidadores para facilitar una mejor relación familiar.

Según Garaigordobily Fagoaga (2006, p.65) la conducta prosocial es entendida como “toda conducta social positiva con/sin motivación altruista” lo que indica, ayudar al otro teniendo empatía y cooperando de manera positiva con acciones que proporcionen un aprendizaje valioso en cuanto a la corrección de los hijos, para que estos puedan asentar valores y de esta manera sean transmitidos a próximas generaciones.

Así mismo, surgieron diferentes opiniones acerca de las acciones no positivas para corregir los niños por parte de los participantes, en donde se hizo visible que se debe fortalecer el dialogo, para que se genere un ambiente de armonía en la familia, escuchando con atención las necesidades e inquietudes de los hijos y de este modo demostrarles cariño constantemente, mejorando los vínculos afectivos, lo que propicia espacios de esparcimiento familiar, en donde la comunicación sea asertiva, tratando de comunicar de manera clara y objetiva puntos de vista, deseos y sentimientos, respetando las distintas opiniones de los demás.

6.4. Taller 3 ahora soy feliz

Objetivo: Concientizar a los padres o cuidadores acerca que de la connotación, que el castigo físico causa en la vida de los niños y niñas entre tres y siete años de edad.

6.4.1. Análisis de Resultados.

Habiendo culminado con el tercer taller de sensibilización “Ahora soy feliz” llevado a cabo según lo antes establecido, se puede concluir que los participantes se apropiaron de los contenidos dejando al descubierto sentimientos encontrados, en cuanto a las distintas posturas del tema tratado, reflexionando acerca de la influencia que los padres o cuidadores impactan en la vida de los hijos.

Según la opinión de un participante, el cual se sintió conmovido expresó que la disciplina se puede impartir con amor “porque nos dejamos llevar por la ira y la desesperación al punto de pegarle a nuestros hijos, si podemos corregir de otra manera”

En este punto es necesario hablar de disciplinar o corregir con amor, en donde se rescata el valor que tiene el ser humano como tal, es por ello que “la autoridad familiar se basa en el establecimiento y el respeto por los derechos y deberes del niño y de los padres mediante la reflexión y la educación” (ICBF, el Arte de criar los hijos con amor, 2006).

Ahora bien, el castigo físico nunca debe ser utilizado para corregir la conducta en los niños, se deben afianzar procesos de dialogo para mejorar las relaciones familiares, la disciplina se debe implementar bajo unos parámetro de confianza y amor, fortaleciéndose mediante la

constancia, la firmeza y el cariño, pero ante todo el respeto por la opinión de los demás, el ser tolerantes y comprensivos, siendo modelos a seguir como padres, lo que se refleja en valores para mantener una sana convivencia.

Así mismo, la relación que deben mantener los padres con sus hijos y la comunicación, es fundamental para que fluya de manera natural, es muy importante entender que los procesos que generan auténtica comunicación y por lo tanto enriquecimiento y crecimiento de las personas y de las comunidades que conforman son los dialógicos.

Crespo Comesaña. (2011, p p. 91-98).

Es así que la familia posibilita espacios de comunicación, permitiendo a cada miembro desarrollarse con sentido de pertenencia e identificación, para ser parte activa de la sociedad, ya que el núcleo familiar es considerado, la base de la educación y de la formación de los individuos.

8. CONCLUSIONES

La investigación acerca del castigo físico en niños y niñas entre tres y siete años de edad del barrio La Cita en la localidad de Usaquén, es una propuesta que busca identificar las causas que conllevan a que los padres o cuidadores lo utilicen como agente de control y disciplina para corregir la conducta en sus hijos, lo que delimita una problemática social, visibilizando diferentes posturas, lo que en su efecto causa interés para propender una transformación en las prácticas de crianza, promoviendo sensibilización y reflexión de cómo transgrede el castigo del cuerpo en el desarrollo integral de los niños, consintiendo así la participación de familias (padres o cuidadores) rompiendo con paradigmas o esquemas, pues fueron ellos mismos quienes se aproximaron a una mirada más amplia, consiguiendo reflexionar acerca de la no utilización del castigo físico en sus hijos e hijas.

Después de la aplicación de encuestas y talleres concernientes a este proyecto, se logró concluir:

1. A través de la realización de los talleres de sensibilización, se logró identificar las causas que incitan a los padres a utilizar el castigo físico como control y disciplina en la crianza de sus hijos, debido a que sus imaginarios le dan un sentido y un significado a su accionar, lo que se ve reflejado en cada representación social que los padres o cuidadores poseen.
2. Al realizar esta investigación se observó que los padres o cuidadores se permitieron reflexionar acerca de la incidencia que el castigo del cuerpo causa, llegando a la

conclusión que ocasiona daños irreversibles en la formación, de los niños y niñas, y de cómo influye cada representación social e imaginario que el individuo tenga, por lo cual crían a sus hijos según normas y reglas que están preestablecidas de manera generacional.

3. Los padres o cuidadores, recapacitaron acerca de acciones no apropiadas que venían implementado para educar a sus hijos, permitiendo así una transformación acerca de este tipo conductas o pautas de crianza,
4. A través de los talleres de sensibilización, se generó en ellos la posibilidad de utilizar otro tipo de métodos, para la corrección de la conducta en los niños y niñas, no utilizar el castigo físico sino otras prácticas de crianza de manera afectiva que ayuden a crear un ambiente familiar en armonía.
5. Este proyecto logró trascender en la comunidad, del sector la Cita iniciando su aplicación en diez familias cumpliendo así el propósito de la investigación acción participación (I.A.P) puesto que se caracterizó el uso del castigo físico en el contexto actual, demostrándose primordialmente que cualquier tipo de maltrato o castigo del cuerpo, no es lo más recomendable y apropiado para corregir la conducta en los niños y niñas entre tres y siete años de edad.

6. RECOMENDACIONES

1. Según el trabajo realizado, en este proyecto se hace necesario ampliar la muestra de la población, debido a que permite una mayor visión en cuanto a la retrospectiva de los significados del castigo del cuerpo para corregir la conducta en los niños. Trabajar con una muestra más amplia de la población facilita un escenario propicio para implementar otro tipo de herramientas o métodos para la orientación en cuanto a los procesos de aprendizajes ya que se evidenciaron otras alternativas que emergieron mediante la realización de los talleres de sensibilización, para ser aplicadas en la crianza de los niños y niñas entre tres y siete años de edad.
2. La cultura es un elemento trascendental en la vida del ser humano, lo que determina sus ideales, costumbres, acciones, experiencias, prácticas de crianza, y patrones de conducta implementadas por padres o cuidadores tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales teniendo en cuenta que las prácticas de crianza utilizadas en las zonas rurales pueden aportar perspectivas distintas. Por lo tanto, se hace la invitación a seguir indagando en este ámbito conceptual y así poder comprender posturas acríticas, subjetividad de las comunidades, representaciones sociales e imaginarios, que definen el accionar de cada individuo en el contexto rural.
3. A partir de la diversidad cultural que subyace en las costumbres y creencias propias de cada individuo, se propone examinar la manera en que son criados los

hijos de las comunidades indígenas, siguiendo otro tipo de conductas que han sido transmitidas de generación en generación, al momento de educar y enseñar a los niños. Los pueblos indígenas siguen pautas ya establecidas por los acianos de sus comunidades, obedeciendo a costumbres ancestrales que según su ideología es lo más apropiado, siendo esta una forma de resistencia a la occidentalización de sus culturas.

4. Resulta interesante poder indagar, si el castigo físico es utilizado como método de corrección en la crianza de los hijos en las clases sociales altas, de esta manera poder determinar qué otro tipo de herramientas utilizan para educarlos y qué perspectivas tienen al respecto, ya que daría un aporte valioso a la comprensión de las representaciones sociales e imaginarios que poseen.

5. Este proyecto se deja abierto, para ahondar en el contexto rural en cuanto a los patrones de crianza implementados para corregir la conducta en los hijos, anteponiéndolo ante el contexto urbano, y determinar qué tipos de representaciones sociales confluyen en la concepción de la utilización del castigo físico como agente de control en niños y niñas entre tres y siete años de edad.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguirre, E. Montoya, L. M. y Reyes, J. A. (2006). *Crianza y Castigo Físico. En E. Aguirre Diálogos 4. Discusiones en la Psicología Contemporánea*. Bogotá, D. C. (Colombia): Universidad Nacional de Colombia. Tomado de:
<https://www.aacademica.org/eduardo.aguirre/8.pdf> (Enero 30 2018)

2. Aguirre, Fernández R. (2017). *En Colombia se registran 29 casos de maltrato infantil diarios: ICBF*. Tomado de:
<http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-estadisticas-oficiales-YY7331515> (15 Febrero 2018)

3. Aguirre, E.D, Montoya M.L. Reyes J.A (s.f). (2003). *Crianza y Castigo Físico. Universidad Nacional de Colombia*. Tomado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/1299/4/03CAPI02.pdf>

4. Atlas de Salud Pública Localidad de Usaquéen 2015. Tomado de:
[http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Documentos%20Vigilancia%20en%20Salud%](http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Documentos%20Vigilancia%20en%20Salud%20de%20Usaquen)

20Pblica%20Geogrifica1/Análisis%20espacial%20por%20localidad/Atlas%20de%20Salud%20Pública/2015/ (Mayo 15 2018)

5. Beltrán, D. L. Universidad libre de Colombia Facultad ciencias de la Educación licenciatura en pedagogía infantil 2010
<http://repository.unilibre.edu.co:8080/bitstream/handle/10901/5632/ManceraBeltranDianaLorena2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Benavidez, J. Miranda, S. (2017). *Actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas de maltrato infantil, Universidad de los Andes*. Tomado de:
file:///C:/Users/silvia/Downloads/119-Texto%20del%20art%C3%ADculo-133-1-10-20071102%20(1).pdf (Marzo 21 2018)
7. Bitácora Usaquéen 2011. Tomado de:
http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1_entidad/gsi/1_usaquen_bitacora_2011.pdf (Julio 3 de 2018)
8. Cuervo, M.A. Fundación Universitaria los Libertadores Divers.: Perspect. Psicol. / ISSN: 1794-9998 / Vol. 6 / No 1 / 2010 / pp. 111 - 121
<http://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/163>

9. Crespo Comesaña, J. (2011). *Bases para construir una comunicación Positiva en la familia*. Tomado de: file:///C:/Users/silvia/Downloads/Dialnet-BasesParaConstruirUnaComunicacionPositivaEnLaFamil-4731297.pdf (junio 1208)
10. Cristiano, J. (2009). *Imaginario instituyente y teoría de la sociedad*. Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Tomado de:
<http://www.fes-sociologia.com/files/res/11/06.pdf>
11. El castigo físico en la infancia, 2015 (s.f.) recuperado de:
<https://www.guiainfantil.com/educacion/castigo/infancia.htm>
12. El Espectador ¿Son permitidos los castigos a los menores de edad? 10 septiembre 2012 Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/video-373815-son-permitidos-los-castigos-los-menores-de-edad>
13. El Espectador, 2012. ICBF advierte que en Colombia los castigos físicos están prohibidos Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/icbf-advierde-colombia-los-castigos-fisicos-los-hijos-e-articulo-373816>

14. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Oficina de Área para Colombia y Venezuela Noviembre de 2002 recuperado de:

<https://www.unicef.org/colombia/pdf/cifras.pdf>

15. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (1989). *Convención de los derechos del niño*, UNICEF. (2008). Estado Mundial de la Infancia. Recuperado de:

https://www.unicef.org/honduras/estado_mundial_de_la_infancia_conemoracion_20_anos.pdf

16. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (2010). *Guía para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar Paraguay*: recuperado de:

http://www.sinviolencia.com.py/wp-content/uploads/2010/09/Libro-5nov10_uv2.pdf

17. Foucault, M. (2000). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*: Siglo XXI Editores Argentina, 314 p.

18. Fuster, E., García, F., & Ochoa, G. (1988). *Maltrato infantil: Un modelo de intervención desde la perspectiva sistémica*. Cuadernos de Consulta Psicológica, 4, 73-82.

19. Gómez, J. G (s.f.) *Detención y notificación del maltrato infantil*. Recuperado de:
<http://revistas.juanncorpas.edu.co/index.php/cartacomunitaria/article/download/22/23>

20. González V. (s.f) *Consecuencias de pegar a los niños para educarlos*. Recuperado de <http://www.conmishijos.com/educacion/valores/consecuencias-de-pegar-a-los-ninos-para-educarlos/>

21. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2006) *El arte de criar hijos con amor*. Bogotá, Colombia. Recuperado de
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/pautasdecrianza001.pdf>.

22. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2013). *Maltrato Infantil*. ICBF. Obtenido de
http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Prensa1/ColombiaSinMaltratoInfantil_180313.pdf

23. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2014). *Queremos una Colombia sin maltrato*. Recuperado el 01 de 11 de 2014, de Queremos una Colombia sin maltrato: recuperado de:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ICBFNinos/MitosYVerdades/Violencia/MaltratoInfantil>

24. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2014). *Programas y Estrategias de Bienestar*. Obtenido de Programas y Estrategias de Bienestar: recuperado de :
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar>

25. Izzedin, R. & Pantoja, J. (20099). *Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy*. Universidad los libertadores. Tomado de:
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272009000200005&script=sci_arttext (Abril 31 2018)

26. Mass, L. Ibáñez, S. & Martínez, P. (2012). Vínculo madre-hijo en relación con las formas de maltrato infantil en la familia contemporánea. Universidad de la Costa. Tomado de: <https://repositorio.cuc.edu.co/xmlui/handle/11323/399>
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/955-3499-1-PB.pdf>

27. Martínez, M. B. (2013). *Violencia intrafamiliar y trastornos psicológicos en niños y adolescentes del área de salud de Versalles, Matanzas*: Recuperado de:
<http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v37n3/rme060315.pdf>

28. Moscovici, S. (1981). *En representaciones sociales el psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul, 1797.

29. Ortiz, M. & Borjas, B. (2008). *La Investigación Acción Participativa: aporte de Fals Borda a la educación popular*. Universidad del Zulia, Maracaibo Venezuela.
 Tomado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/122/12217404.pdf> (Mayo 1 2018)

30. Roca, L. (2018). *Materiales para pensar, Cornelius Castoriadis: el imaginario radical*: Tomado de: <http://luisroca13.blogspot.com/2016/06/cornelius-castoriadis-el-imaginario.html> (Abril 10 2018)

31. Papalia, D. Wendkos, S. Duskin, R. (2009) *Psicología del Desarrollo. de la infancia a la adolescencia*. España: McGraw-Hill.

32. Pulido, S. Ariza, D. Castro, Juliana. Peña, M. Ariza, D. (2013). *Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional*: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Tomado de:
www.redalyc.org/articulo.oa?id=77325885004 (Febrero 21 2018)

33. Saldivar. E. (2014). *La violencia infantil en cifras*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Recuperado de:
<http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2014/10/22/1113605/unicef-violencia-infantil-cifras.html>

34. Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Gill.

35. Torio, S. Peña. (2006). *Etiología y factores de riesgo de los malos tratos intrafamiliares a la infancia. Intervención desde la escuela*. Revista española de pedagogía. Recuperado de:
<https://revistadepedagogia.org/wpcontent/uploads/2007/05/235-01.pdf>

36. Varela, S. Chinchilla, T. Murad, V. (2015). *Prácticas de crianza en niños y niñas menores de seis años en Colombia*. Tomado de:
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewArticle/6129/7745>
(Marzo 08 2018)

ANEXOS



Uniminuto Virtual y a Distancia

CORRÍGEME CON AMOR “NO CASTIGUES MI CUERPO”

TALLER N° 1

Mediante el desarrollo del siguiente taller, se busca concientizar a los padres y cuidadores, en que hay otras técnicas, herramientas o métodos para corregir la conducta y la disciplina en los niños y niñas entre tres y siete años de edad, con el propósito de contribuir hacia una reflexión de nuevos aprendizajes en cuanto a pautas de crianza sin tener que llegar al castigo físico.

Es importante resaltar lo que significa el castigo corporal, y para mayor claridad lo que este ocasiona en la integridad del niño y la niña, abordaremos la siguiente definición:

El castigo corporal es el castigo en el que se utiliza la fuerza física y que tiene por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. El castigo corporal tiene la intención de corregir, disciplinar o castigar el comportamiento de un niño o niña e implica el empleo de la fuerza física. El castigo corporal es siempre degradante. (Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Observación general n.º 8, 2006)

Dicho lo anterior, es indispensable determinar lo que causa e impacta el castigo corporal en los niños y niñas, lo que puede ocasionar, algún tipo de trastorno en la personalidad, creando una mala imagen de sí mismos; lo que conlleva a una baja autoestima experimentando una serie de sentimientos, de inferioridad e inseguridad de sí mismos, sintiéndose solos y abandonados, angustiados y en depresión sintiendo que nadie los quiere.

Además, no se debe castigar físicamente, aunque se crea que de esta forma se puede educar a los hijos, puesto que se está guiando a una formación de vínculos violentos en la familia, que tendrá repercusión en el modelo de sociedad en la que vivimos; se deben buscar otros modos de educar y disciplinar sin llegar al castigo físico.

A sí que, la invitación es reflexionar en la forma en cómo se están educando y corrigiendo los niños y niñas en el contexto actual; es por ello que con la intervención de este taller se quiere interactuar con los padres o cuidadores de la comunidad para conocer porque utilizan el castigo físico como agente de control y disciplina en los niños y niñas entre tres y siete años de edad.

1. Objetivo.

Implementar distintas alternativas, en pautas de crianza, como herramientas, de control y disciplina para corregir la conducta en los niños entre tres y siete años de edad.

2. Duración Total: 1: 30 minutos aproximada mente.

3. Dirigido a: Padres de familias, cuidadores y comunidad en general

4. Cantidad de Participantes. 15

5. Lugar: Salón comunal “ Localidad de Usaquéen Barrio la Cita”

6. Dirigido por: Silvia María Arciria Martínez

7. Materiales: Carteleros, cartulinas, marcadores, lápices, tijeras, cinta, colores, encuestas, talento humano,

Desarrollo del taller.

La gestora del taller, dará la bienvenida a los participantes agradeciendo su presencia, así mismo, se presentará diciendo su nombre e institución a la cual representa, posteriormente recordará el objetivo del taller.

Motivación.

Se invitará a los participantes a realizar una dinámica mediante una sopa de letras, elaborada previamente por la gestora del taller, esta sopa de letras se ilustrará en grande en una cartulina, donde los participantes hallarán palabras, referentes al castigo físico. Luego de haberlas encontrado, se organizarán en tres grupos y formarán frases con palabras que signifiquen lo contrario a lo hallado en la sopa de letras inicial, se indicará tener las frases allí hasta llegar al punto de cierre de la actividad, todo esto bajo la orientación de la gestora para generar un clima de confianza y seguridad.

Momento central del Taller.

Se dará una introducción acerca del castigo físico y de su significado, después se le invitará a los asistentes a expresar algunas pautas de crianza según sus perspectivas lo cual se anotará en una cartulina, luego se les indicarán algunas pautas según lo documentado, entre las cuales están:

1. Parar, calmarse y pensar.(cuando estamos en situaciones álgidas)
1. Decirle al niño o a la niña lo que debería hacer y lo que no. (explicar por qué) esto nos posibilita a enseñar valores de comportamiento.
2. Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
3. Abrazar al niño o a la niña.(genera tranquilidad y confianza)
4. Firmeza (seguridad en lo que decimos).
5. Refuerzo verbal de conductas positivas.
6. Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
7. Dialogar.

Después de haber intervenido y reflexionado con este tipo de pautas, se lleva a cabo un cuestionario de forma individual el cual consta de las siguientes preguntas

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?
2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los lleva reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico?
3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico?
4. ¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico?

Momento final

Posteriormente con el cuestionario ya resuelto, y con las frases realizadas con las palabras contrarias al castigo físico encontradas en la sopa de letras, se realizarán las conclusiones del taller por los grupos antes conformados es decir, qué reflexión les deja. Se organizará un círculo entre todos los participantes, y para el cierre del taller, se efectuará mediante la escritura en cartulinas, dedicatorias a los hijos en contra del castigo físico; se colocarán en el piso donde sean visibles ante todos los participantes.

La reflexión final estará a cargo de la gestora del taller.



Uniminuto Virtual y a Distancia

“ATRÉVETE A CONOCERME”

TALLER N° 2

A nivel mundial el flagelo del castigo físico ha demarcado la vida de muchos niños y niñas, infiriendo de forma negativa, en los procesos de aprendizajes y en la autoestima de sí mismos, creando una barrera que dificulta la comunicación con sus padres o cuidadores y el entorno que los rodea.

Por lo consiguiente, mediante el desarrollo de este taller, se busca transformar la perspectiva acerca del castigo físico y de cómo las conductas negativas de los padres hacia los hijos, causan impacto en el desarrollo integral de los mismos.

5. Objetivo.
Fortalecer conductas positivas, en los padres o cuidadores de los niños y niñas entre tres y siete años de edad, para afianzar vínculos afectivos.
6. Duración Total: 1: 30 minutos aproximada mente.
7. Dirigido a: Padres de familias, cuidadores y comunidad en general
8. Cantidad de Participantes. 15
9. Lugar: Salón comunal “ Localidad de Usaquén Barrio la Cita”
10. Dirigido por: Silvia María Arciria Martínez

11. Materiales: Carteleras, cartulinas, marcadores, lápices de colores, tijeras, cinta, esferos ,cuanto, tarjetas, revistas, sobres, pegante talento humano,

Momento Inicial.

La gestora del taller, dará la bienvenida a los participantes agradeciendo su presencia, así mismo, se explicara el objetivo del taller.

Se realizara una dinámica, llamada “Con ojos de Amor”

Se entregaran cinco tarjetas por grupo, cada una tiene una palabra: amistad, comprensión, diálogo, tolerancia cariño. Las tarjetas se depositan en un sobre. La gestora forma los equipos .Explica cómo realizar el ejercicio: los participantes retiran una de las tarjetas del sobre; cada uno comenta el significado que le atribuye. Enseguida el equipo elige una de las palabras y prepara una frase alusiva al afecto. Cada equipo se presenta y socializa la frase.

Momento central del Taller.

Siguiendo con la dinámica del taller, se invitan a los participantes a estar atentos a la lectura de un cuento, el cual narra una historia acerca del castigo físico.

Cuento.

La palabra Mágica de Puchungo.

Había una vez una niña que se llamaba Sofía... Sofía tenía un perrito llamado Puchungo. Sofía y Puchungo salían al parque, jugaban juntos, se reían mucho, saltaban charcos de

agua. Pero a veces, sin ton ni son, Sofía se molestaba y le gritaba a Puchungo. ¡Cállate, perro tonto!... ¡Me tienes harta! Puchungo no entendía.

Miraba a Sofía con ojos tristes y se quedaba calladito a sus pies. Entonces, Sofía agarraba un palo... ¡Toma, para que aprendas a obedecer!

El perrito se escondía detrás de unas piedras llorando... Pero un día, Puchungo no aguantó más... ¿Por qué me pegas si soy tu amigo? Porque... porque en casa también me pegan a mí.

No me pegues, yo te quiero mucho. Sofía comprendió que a los animales hay que tratarlos con mucho cariño.

Perdóname, Puchungo. Escucha, Sofía, te voy a enseñar unas palabras mágicas. Cuando alguien te grite o quiera pegarte... las dirás. El perrito le dijo al oído las palabras mágicas y Sofía, muy contenta, regresó a su casa. ¿Dónde estabas metida, Sofía pregunto la mamá?

Jugando con Puchungo, mamá. Con ese perro sucio...

Pero, mamá... ¡Cállate, niña tonta!... ¡Me tienes harta! Sofía recordó las palabras mágicas... ¡Mariposa, mariposa! ¿Qué dices?... ¿Cuál mariposa? Tú me das un grito

Yo te doy una rosa. La madre quedó sorprendida con el amor de su hija Sofía.

Perdóname, hijita. Yo te quiero mucho. Nunca más te voy a gritar.

Entonces, llegó el padre de Sofía. Venía cansado y de muy mal genio.

Sofía Hola, papá...No fastidies. Vete a tu cuarto y no molestes...

Pero, papá... ¿Es que no entiendes, niña tonta?... ¡Ahora vas a aprender a obedecer!

El papá ya estaba levantando la correa, cuando Sofía repitió las palabras mágicas... ¡Mariposa, mariposa! ¿Qué dices?... ¿De qué mariposa hablas?

Sofía Tú me das un golpe yo te doy una rosa.

El padre quedó sorprendido con el amor de su hija Sofía.

Hija, perdóname... Yo te quiero mucho. Nunca más te voy a pegar. ¿Y si te olvidas, papá? No, ya no, te digo que... Entonces, fue Puchungo el que habló: Si a tu papá se le olvida, yo se lo recordaré.

El papá abrazó a la hija y a la mamá con mucho cariño. Y el perrito Puchungo movió la cola contento, porque en esa casa nunca más se escucharon gritos ni golpes. Y colorín colorado, el cuento de Sofía se ha acabado.

Después de haber leído el cuento la gestora del taller realiza una reflexión, en donde explicará que las conductas adoptadas por la familia no fueron las apropiadas, Posteriormente se interactúa con los participantes preguntándoles:

1. ¿Qué harías para cambiar conductas negativas que estén infiriendo tu entorno familiar?
2. ¿Cómo te sentirías si las personas que quieres, te tratan con conductas negativas?

Las respuestas a estas dos preguntas se responderán, por medio de una carta que los padres o cuidadores les escribirán a sus hijos.

Luego mediante una actividad la cual se llama “**Pinceladas de Colores**” se organizaran tres grupos, a los cuales se les facilitara una cartulina, revistas, e imágenes, para que realicen un collage (previamente se les ha explicado lo que significa y como se hace)

Cada grupo debe seleccionar imágenes de conductas positivas de los padres hacia los hijos, luego cada grupo escogerá a un representante para que explique el significado del collage.

Momento final.

Para concluir, la gestora del taller realizara la reflexión, por medio de un cuadro comparativo ilustrado en una cartelera, acerca de las conductas positivas y negativas que infieren en las relaciones afectivas entre los padres cuidadores e hijos.

Conductas Positivas

1. Fortalecer el dialogo, para que se genere un ambiente de armonía en la familia.
2. Escuchar con atención las necesidades e inquietudes de los hijos.
3. Demostrar cariño, de forma constante, para fortalecer los vínculos afectivos.
4. Propiciar espacios de esparcimiento familiar, en donde se comuniquen de forma asertiva.

Conductas Negativas

1. Darles todo, absolutamente todo lo que piden, sin colocarles ningún límite.
2. Utilizar, gritos para dar instrucciones.
3. Castigar de forma muy constante la conducta del niño o la niña.
4. Castigar de forma física el cuerpo del niño o la niña.



Uniminuto Virtual y a Distancia

“AHORA SOY FELIZ”

TALLER N°3

“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en que se trata a sus niños *“Nelson Mandela”*”

La familia como base de la sociedad, es la que brinda la posibilidad de formar individuos, así mismo transmite normas y reglas en donde se aprenden valores y pautas de crianza, cuando nos interesamos como padres en las necesidades e inquietudes de los hijos, estamos formando sujetos seguros e independientes, cuando somos tolerantes y comprensivos los hijos crecen con confianza en sí mismos, cuando no castigamos físicamente a los hijos estos son capaces de ser personas con criterios propios y reflexivos para tomar decisiones en cualquier situación que se presente.

Sin embargo si se corrige a los hijos mediante el castigo físico, utilizándolo como agente de control y disciplina, los resultados no serán favorables, es decir se formaran sujetos inseguros, con baja autoestima, y con tendencia a ser violentos, es por ello que este taller busca sensibilizar a los padres acerca de lo que el castigo físico causa en los niños y niñas entre tres y siete años de edad.

5. Objetivo.

Concientizar a los padres o cuidadores acerca que de la connotación, que el castigo físico causa en la vida de los niños y niñas entre tres y siete años de edad.

6. Duración Total: 1: 30 minutos aproximada mente.

7. Dirigido a: Padres de familias, cuidadores y comunidad en general
8. Cantidad de Participantes. 15
9. Lugar: Salón comunal “ Localidad de Usaquén Barrio la Cita”
10. Dirigido por: Silvia María Arciria Martínez
11. Materiales: Carteleras, esferos ,película ,televisor, talento humano,

Momento Inicial.

La gestora del taller, dará la bienvenida a los participantes agradeciendo su presencia, así mismo, se explicara el objetivo del taller.

Se iniciara el taller con una dinámica llamada la “Pelota Feliz” se organizan los participantes en un círculo, se ira rotando la pelota, cundo la gestora mencione la palabra amor, quien tenga la pelota feliz en la mano deberá darle un abrazo y decirle una palabra de afecto a la persona que tenga al lado, de este modo se busca generar un ambiente agradable y de confianza en el grupo.

Momento central del Taller.

Habiendo ya interactuado con el grupo se les invita a tomar asiento para observar un video.

“No al castigo físico, sí a los límites y respeto”

<https://www.youtube.com/watch?v=jWd833QdQdE>

Luego de observar el video el cual tiene una duración de 2 minutos y 28 segundos, se realizara una reflexión mediante la elaboración, de un mapa mental (previamente se ha dado la instrucción de cómo elaborarlo) se organizan tres grupos, cuando ya lo hayan terminado de elaborar se les pregunta a cada grupo la experiencia que les dejo la actividad.

Momento final.

Se realizará la elaboración de un portalápices, con el propósito de obsequiarlo a los participantes.

INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.



FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL SEMESTRE X

CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS

ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUEN, BOGOTÁ

Abril de 2018.

Propósito: Identificar las distintas perspectivas acerca del castigo físico en niños y niñas, entre tres y siete años de edad, por parte de los padres o cuidadores, de la localidad de Usaquén, Barrio la Cita en Bogotá.

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?

SI ☐ NO ☐
2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?

SI ☐ NO ☐
3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?

SI ☐ NO ☐
4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?

SI ☐ NO ☐
5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?

SI ☐ NO ☐



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 13/03/2018

Gestora: Silvia Arcenia Martínez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?

SI ☒

NO ☐

3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?

SI ☒

NO ☐

4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?

SI ☒

NO ☐

5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐

Fase de aplicación I. Encuesta A-1



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 13/03/2018

Gestora: Silvia Arcia Martínez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?
SI ☐ NO ☒
3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?
SI ☐ NO ☒
4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?
SI ☒ NO ☐
5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?
SI ☐ NO ☒

Fase de aplicación I. Encuesta A-2

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 13/03/2018

Gestora: Silvia Arcina Martinez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?
SI ☐ NO ☒
3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?
SI ☐ NO ☒
4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?
SI ☒ NO ☐
5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?
SI ☐ NO ☒



Uniminuto Virtual y a Distancia

FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X

CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ

Fecha: 16/03/2018

Gestora: Silvia Acirra Martínez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?
SI ☐ NO ☒
3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?
SI ☐ NO ☒
4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?
SI ☐ NO ☒
5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?
SI ☐ NO ☒

Fase de aplicación I. Encuesta A-4



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educar con calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 16/03/2018

Gestora: Silvia Acuña Martínez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?

SI ☒

NO ☐

3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que
sean mejores ciudadanos?

SI ☐

NO ☒

4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus
padres?

SI ☒

NO ☐

5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐

Fase de aplicación I. Encuesta A-5



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 16/03/2018

Gestora: Silvia Arcia Martinez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?
SI ☒ NO ☐
3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?
SI ☒ NO ☐
4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?
SI ☒ NO ☐
5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?
SI ☒ NO ☐



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 16/03/2018

Gestora: Silvia Arcia Martinez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?
SI ☒ NO ☐
3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?
SI ☒ NO ☐
4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?
SI ☒ NO ☐
5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?
SI ☒ NO ☐



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educatión de calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 16/03/2018

Gestora: Silvia Arcia Martinez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?

SI ☒

NO ☐

3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?

SI ☐

NO ☒

4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?

SI ☒

NO ☐

5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 16/03/2018

Gestora: Silvia Arcenia Martinez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?

SI ☒

NO ☐

3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?

SI ☒

NO ☐

4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?

SI ☒

NO ☐

5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Uniminuto Virtual y a Distancia

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SEMESTRE X**

**CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE TRES Y SIETE AÑOS DE EDAD, EN EL BARRIO LA CITA, LOCALIDAD DE
USAQUÉN, BOGOTÁ**

Fecha: 16/03/2018

Gestora: Silvia Arcinia Martinez

1. ¿Usted como padre de familia corrige a su hijo(a)?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Cree que el castigo físico es una herramienta de control sobre su hijo?

SI ☐

NO ☒

3. ¿Usted cree que el castigo físico nos permite formar niños con valores para que sean mejores ciudadanos?

SI ☐

NO ☒

4. ¿Usted corrige a sus hijos de la misma manera como lo criaron y corregían sus padres?

SI ☐

NO ☒

5. ¿Está de acuerdo con el castigo físico, para corregir la conducta de su hijo(a)?

SI ☐

NO ☒

Fase de aplicación I. Encuesta A-10



Imagen Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”



Imagen 1, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”



Imagen 2. Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”

PAUTAS "PRÁCTICAS DE CRIANZA"

- Parar, calmarse y pensar. (cuando estamos en situaciones álgidas)
- Decirle al niño o a la niña lo que debería hacer y lo que no. (explicar por qué) esto nos posibilita a enseñar valores de comportamiento.
- Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
- Abrazar al niño o a la niña. (genera tranquilidad y confianza)
- Firmeza (seguridad en lo que decimos).
- Refuerzo verbal de conductas positivas.
- Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
- Dialogar.

CUESTIONARIO.

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?
 - CONOCER COSAS EN LAS QUE HAY GUSTA TEMPORALMENTE.
 - DIALOGAR.
 -
2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los llevan reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico?
 - GUSTAR HICHO
 - CRECEN AGRESIVOS
3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico?
 - CONFIANZA
 - PREGUNTAS
 - RESPETO
 -
4. ¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico?
 - DIALOGAR
 - DESPERTAR DUDA
 - ORIENTARLOS EL BIEN DEL MAL

Imagen 3, Taller N° 1 "Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo"

PAUTAS "PRÁCTICAS DE CRIANZA"

- Pasar, calmarse y pensar (cuando estamos en situaciones álgidas)
- Decirle al niño o a la niña lo que debería hacer y lo que no. (explicar por qué) esto nos posibilita a enseñar valores de comportamiento.
- Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
- Abrazar al niño o a la niña (genera tranquilidad y confianza)
- Firmeza (seguridad en lo que decimos).
- Refuerzo verbal de conductas positivas.
- Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
- Dialogar.

CUESTIONARIO.

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?
 - suspender lo que más les gusta
 - hablar
2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los llevan reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico?
 genera resentimiento
 inseguridad
 perder custodia
3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico?
 confianza por parte de Atención
4. ¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico?
 conversar
 hablar
 abrazar

Imagen 4, Taller N° 1 "Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo"

PAUTAS "PRÁCTICAS DE CRIANZA"

- Poner, calentar y poner (cuando estamos en situaciones difíciles)
- Decirle al niño o a la niña lo que debería hacer y lo que no. (explicar por qué) como posibilidad a enseñar valores de comportamiento.
- Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
- Abrazar al niño o a la niña (genera tranquilidad y confianza)
- Firmes (seguridad en lo que decimos).
- Refuerzo verbal de conductas positivas.
- Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
- Dialogar.

CUESTIONARIO.

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?
debemos dialogar con nuestros hijos
no maltratarlo.
2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los llevan reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico?
3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico?
ante lo que más le gusta
como si lo felicitaran
4. ¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico?
no usarlo al padre.
no hablarlo al niño
no darle sugerencias

Imagen 5, Taller N° 1 "Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo"

PAUTAS "PRÁCTICAS DE CRIANZA"

- Pausar, calmarse y pensar (cuando estemos en situaciones álgidas)
- Decirle al niño o a la niña: lo que debería hacer y lo que no. (explicar por qué) esto nos posibilita a enseñar valores de comportamiento.
- Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
- Abrazar al niño o a la niña (genera tranquilidad y confianza)
- Firmeza (seguridad en lo que decimos).
- Refuerzo verbal de conductas positivas.
- Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
- Dialogar.

CUESTIONARIO.

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?
 - debo hacer un tiempo para pensar y calmarme y luego si hablar con ellos
2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los llevan reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico?
 - relacionarlos con frecuencia y decirle que los amamos
 - les amo cariñosamente [etc.]
3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico?
 - van a tener más confianza en mí para contarme algo que sucede en su vida.
4. ¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico?
 - quitarle lo que más les gusta (celular - juguetes - televisión)
 - no llevarlos al parque
 - cumplir las ordenes que le damos a nuestros hijos.

Imagen 6, Taller N° 1 "Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo"

PAUTAS "PRÁCTICAS DE CRIANZA"

- Pasar, calmarse y pensar (cuando estamos en situaciones álgidas)
- Decirle al niño o a la niña lo que debería hacer y lo que no, (explicar por qué) esto nos posibilita a enseñar valores de comportamiento.
- Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
- Abrazar al niño o a la niña, (genera tranquilidad y confianza)
- Firmeza (seguridad en lo que decimos).
- Refuerzo verbal de conductas positivas.
- Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
- Dialogar.

CUESTIONARIO:

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?
 - Refuerzo verbal de conductas positivas
 - Dejar que ASUMAN las consecuencias de sus actos
2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los llevan reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico?
 Son útiles y a mi parece han un impacto mejor a largo plazo, fomentan lo una conducta positiva y menos castigo en ellos
3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico?
 A ningún niño o persona no le gusta ser castigado ni físico ni verbalmente. Yo lo me lo dialogar eso tranquil y posiblemente siempre serán bien reproductores
4. ¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico?
 Utilizar el método "Premio - Castigo", si hace caso se premia, sino "castigo".

Imagen 7, Taller N° 1 "Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo"

PAUTAS - PRÁCTICAS DE CRIANZA*

- Pausar, calmarse y pensar (cuando estamos en situaciones álgidas)
- Decirle al niño o a la niña lo que debería hacer y lo que no, (explicar por qué) esto nos posibilita enseñar valores de comportamiento.
- Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
- Abrazar al niño o a la niña (genera tranquilidad y confianza)
- Firmeza (seguridad en lo que decimos).
- Refuerzo verbal de conductas positivas.
- Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
- Dialogar.

QUESTIONARIO.

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?

Firmeza en lo que decimos, dejar que asuman las consecuencias de sus actos, hablarles que entiendan lo que hacen.

2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los llevan reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico?

Me parece una, ya que muchas veces castigamos a los niños y no les explicamos el por qué. Muchas veces no vemos que como padres también tenemos culpa en parte de su comportamiento.

3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico?

Quisándole lo que les gusta, al principio con molestia o rechazo. Y después se adaptarán. Que tienen que hacer las cosas bien y se quedan sin lo que les gusta.

4. ¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico?

Quitándole lo que les gusta. TV, TIF y dejarlos saber que entienden lo que hacen y por eso se les castiga.

Imagen 8, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”

PAUTAS "PRÁCTICAS DE CRIANZA"

- Parar, calmarse y pensar (cuando estamos en situaciones álgidas)
- Decirle al niño o a la niña lo que debería hacer y lo que no. (explicar por qué) esto nos posibilita a enseñar valores de comportamiento.
- Reflexionar que somos modelos de aprendizaje por observación (padres o cuidadores) los niños o niñas son imitadores.
- Abrazar al niño o a la niña (genera tranquilidad y confianza)
- Firmes (seguridad en lo que decimos).
- Refuerzo verbal de conductas positivas.
- Dejar que asuman las consecuencias de sus actos.
- Dialogar.

CUESTIONARIO.

1. ¿De lo que vimos y escuchamos hoy, qué podríamos usar con nuestros hijos e hijas?
 abrazar al niño o la niña para generar tranquilidad y confianza
2. ¿De qué manera estas otras pautas de crianza los llevan reflexionar acerca de la no utilización de castigo físico? dialogar, el castigo con los cosas que mas les gusta, ej. quitándole TV, juegos, etc
3. ¿Cómo creen que sus hijos e hijas van a reaccionar a estas formas de educar sin utilizar el castigo físico? Van a estar a expectativa del premio que van a recibir por su comportamiento

¿Qué otras formas conocen ustedes, para corregir la conducta y la disciplina en sus hijos sin utilizar el castigo físico? Castigarlos quitándole lo que mas les gusta.
 dialogar.

Imagen 9, Taller N° 1 "Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo"

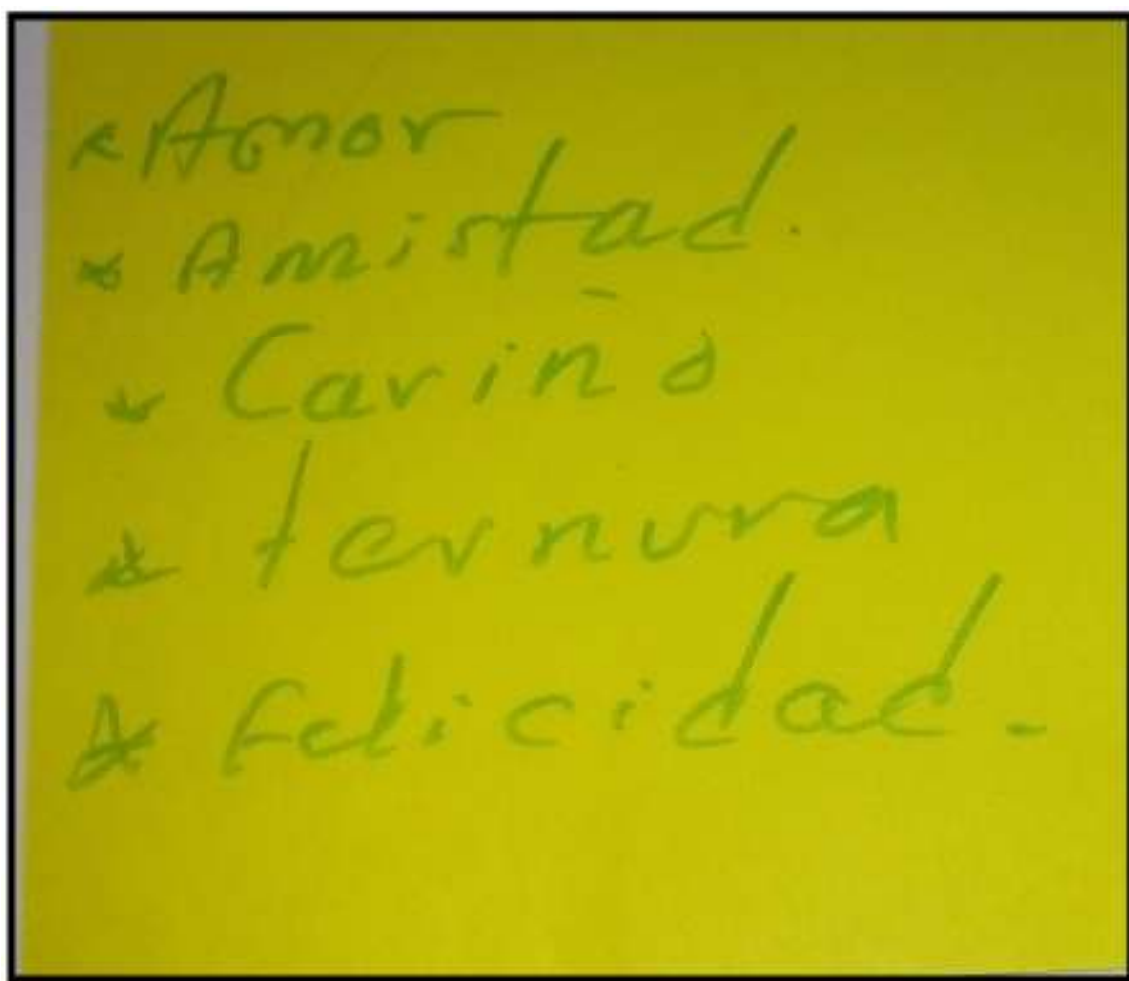


Imagen 10, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”

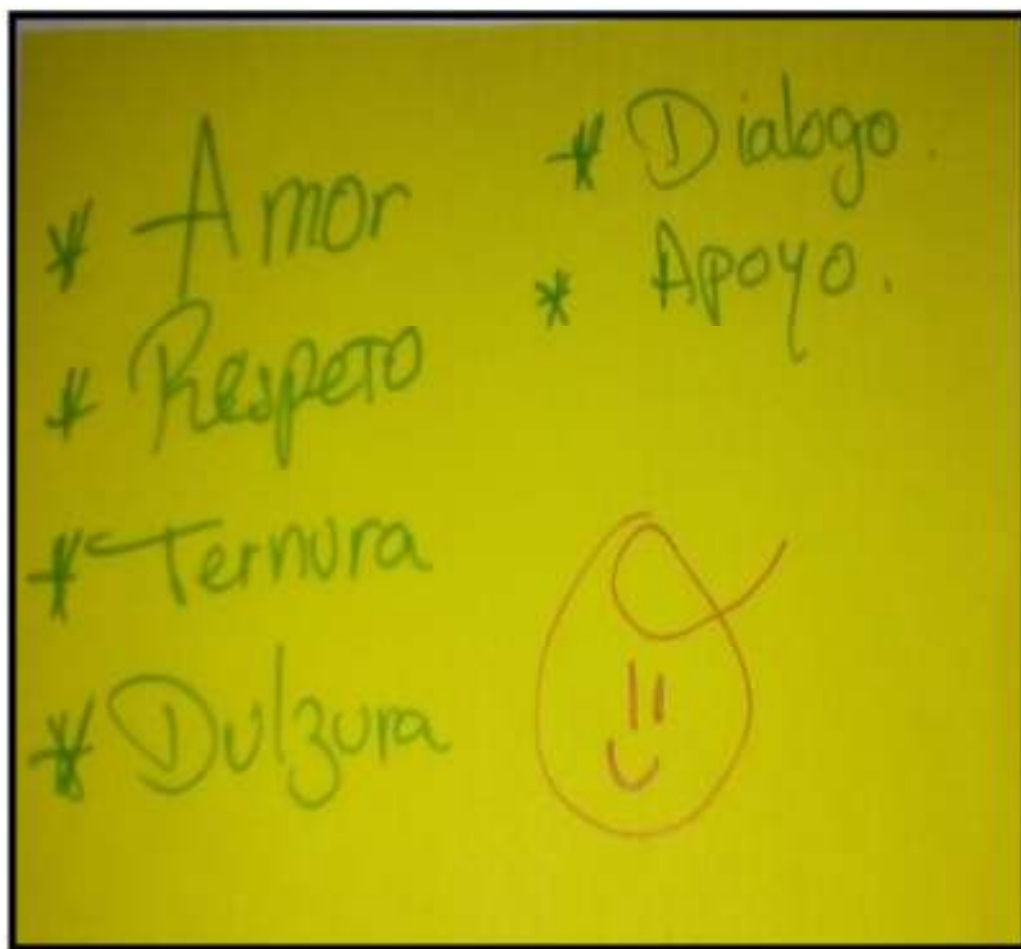


Imagen 11, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”

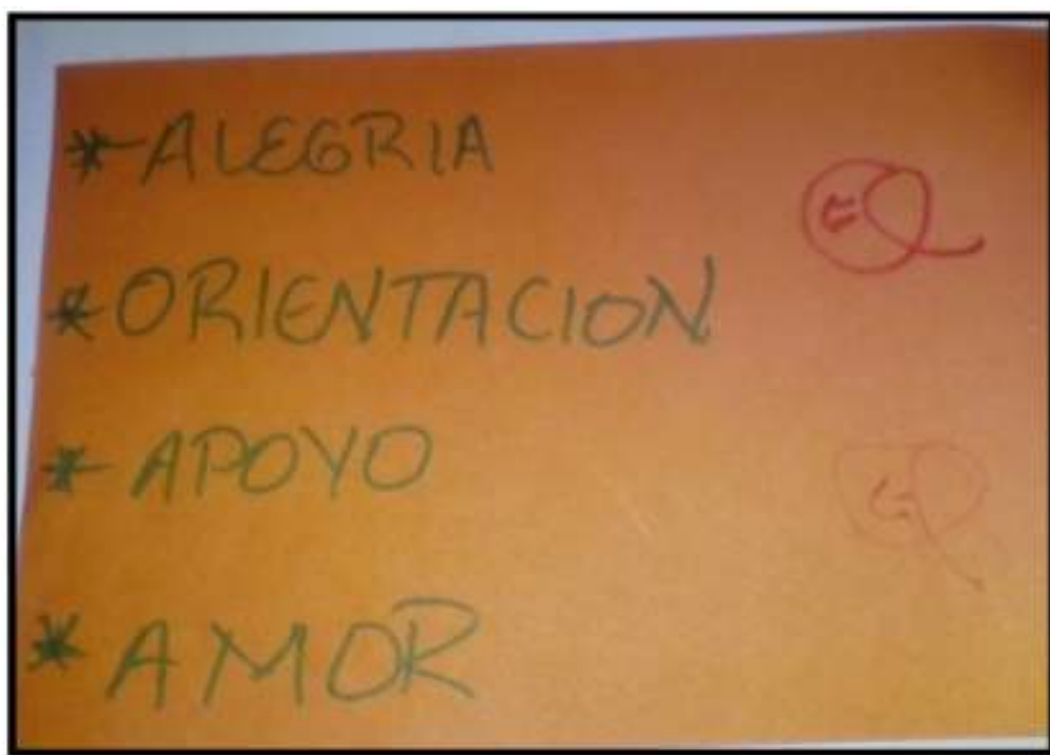


Imagen 12, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”

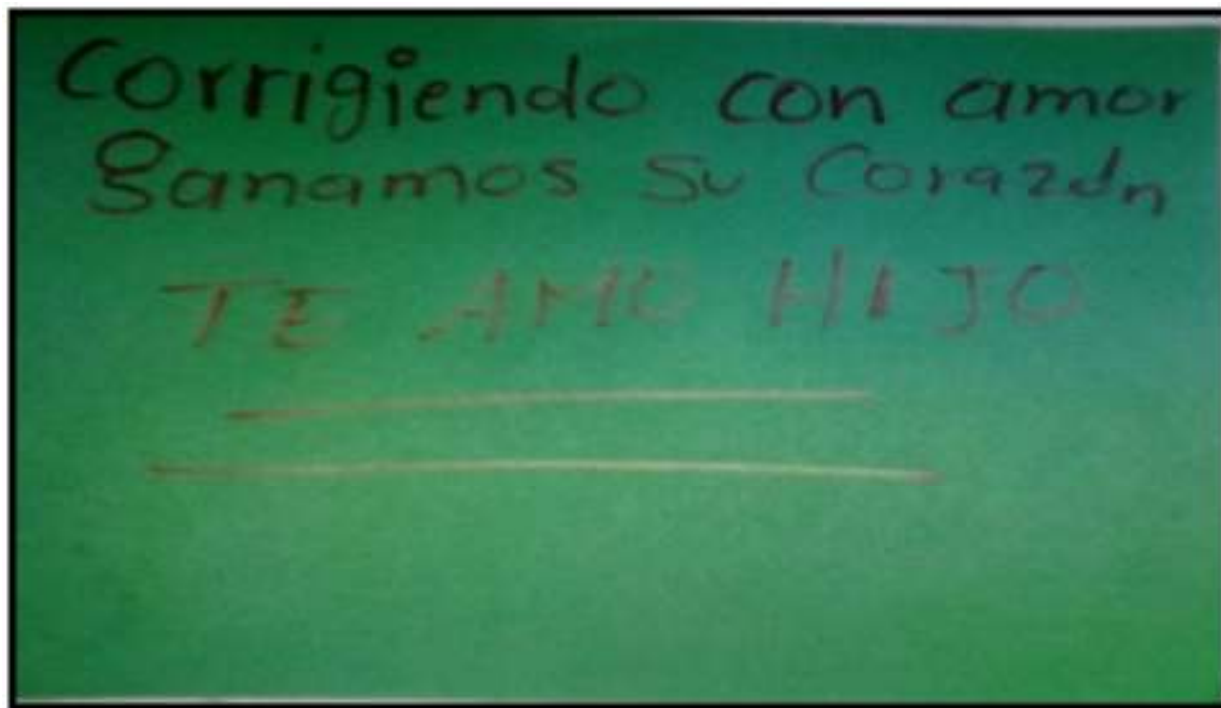


Imagen 13, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo”

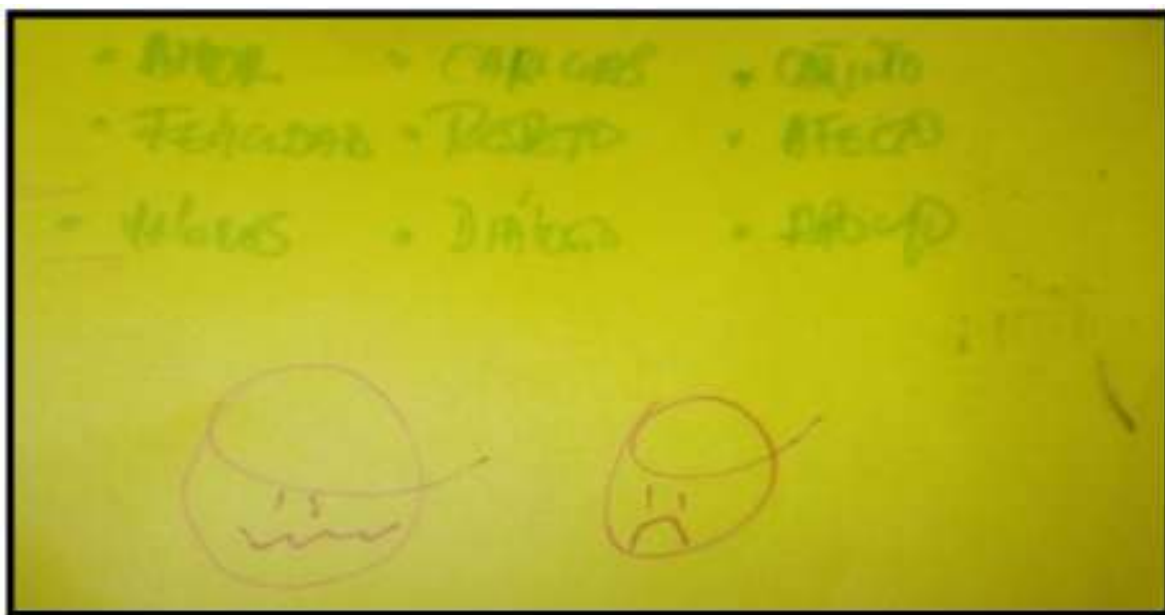


Imagen 14, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo

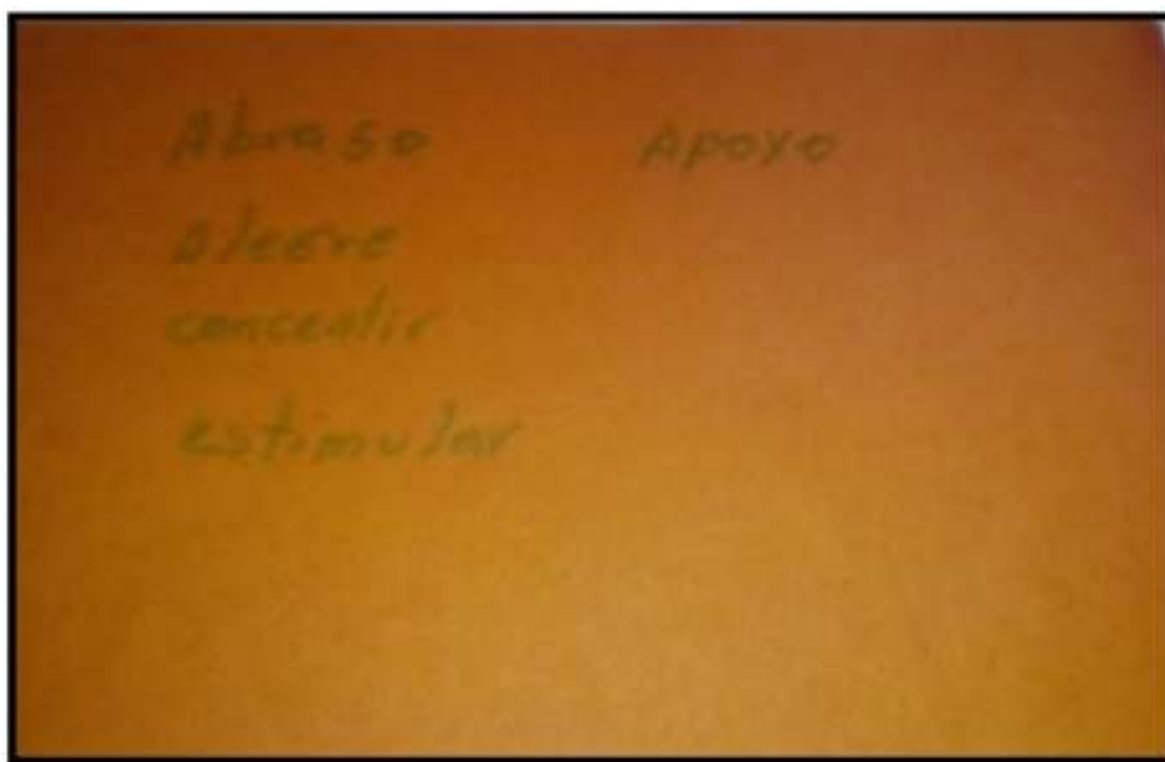


Imagen 15, Taller N° 1 “Corrígeme con Amor no Castigues mi Cuerpo



Imagen 16, Taller N° 2 “Atrévete a Conocerme”

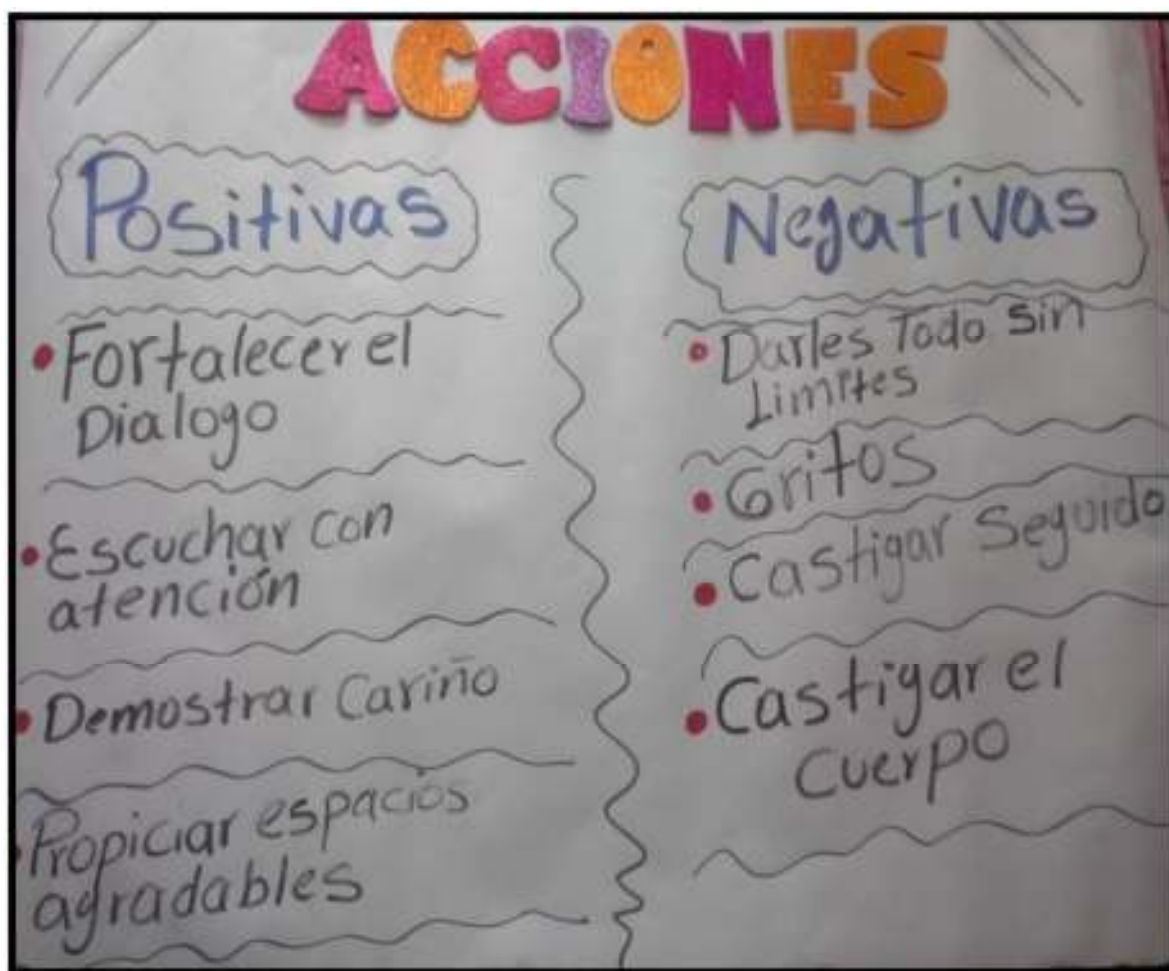


Imagen 17, Taller N° 2 "Atrévete a Conocerme"

Carta a mis hijos.

Queridos hijos para mi es un gran cambio que tendré en mi vida de modo positivo después del taller puesto que he caído en cuenta que mi conducta era un poco agresiva y sin dirección pero de ahora en adelante prometo dialogar mas con ustedes darles mas cariño comportar mas tiempo juntos y relacionarnos mas como familia espero comprensión y ayuda de parte de ustedes para el cambio que se que se realice en corto tiempo Gracias mis pequeños
atentamente.

su papa que los quiere y ama mucho 😊

Imagen 18, Taller N° 2 "Atrévete a Conocerme"

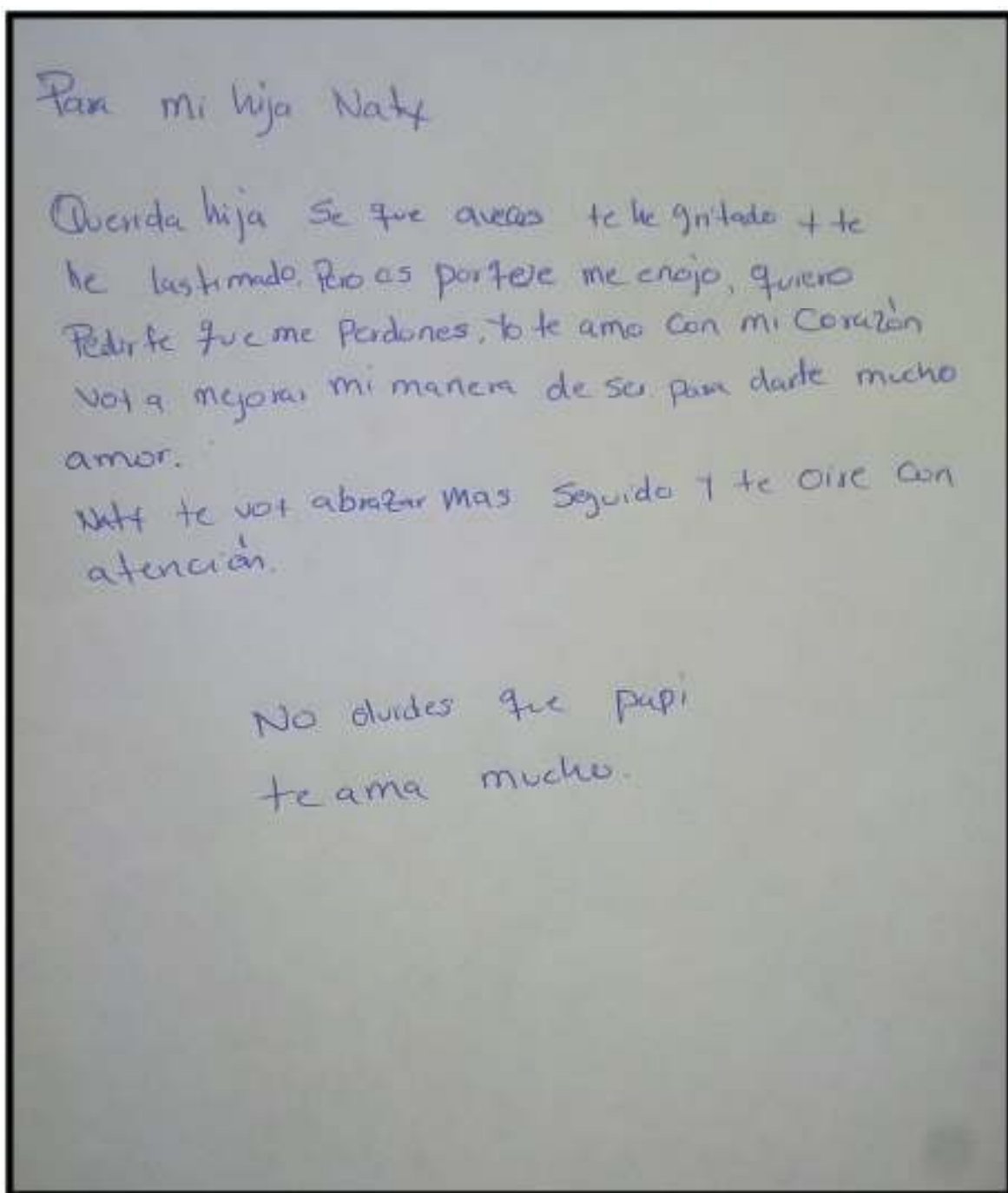


Imagen 19, Taller N° 2 “Atrévete a Conocerme”

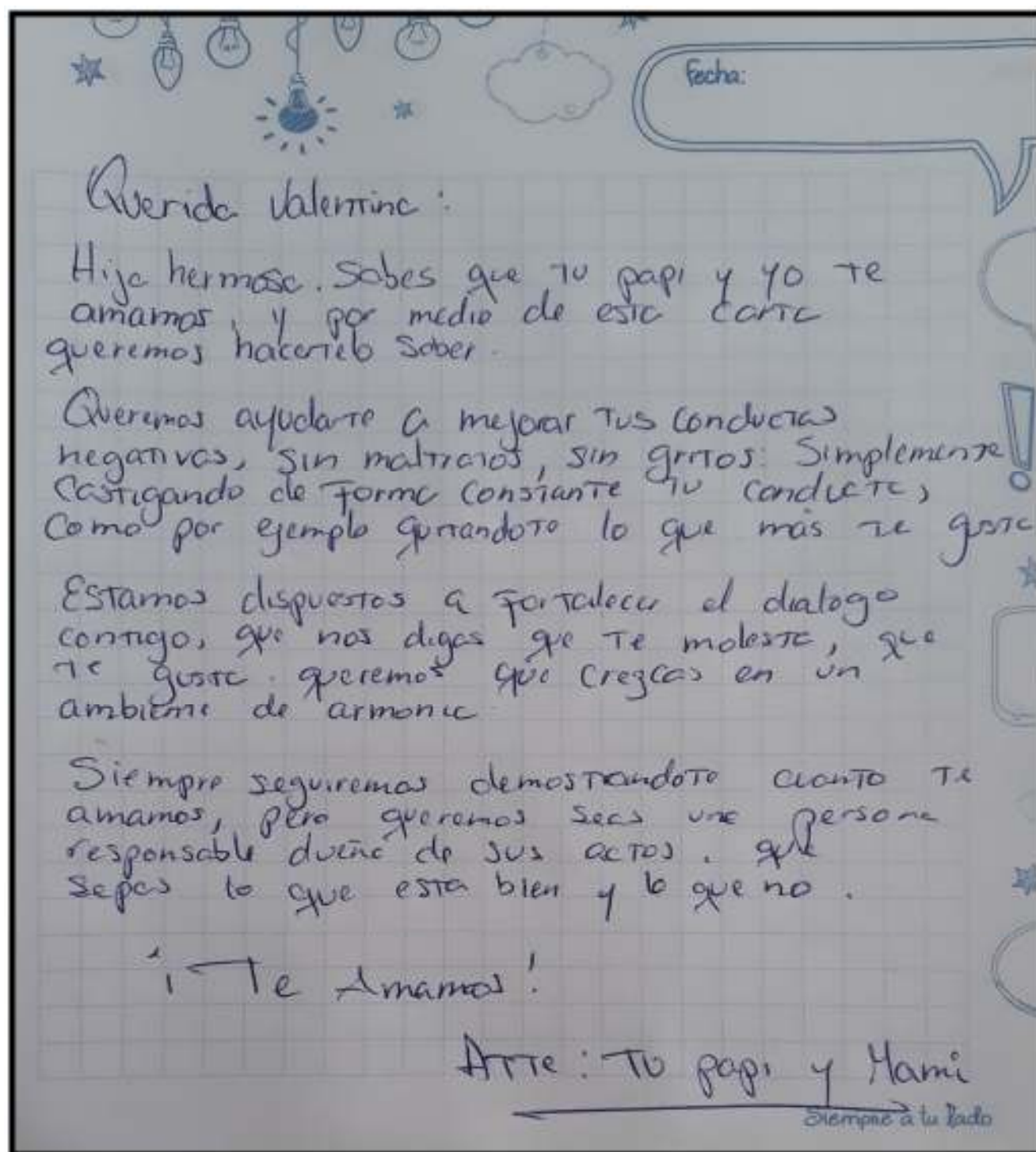


Imagen 20, Taller N° 2 “Atrévete a Conocerme”



Imagen 21, Taller N° 3 “Ahora soy Feliz”





Imagen 22, Taller N° 2 “Atrévete a Conocerme”